



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE  
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**10 DE AGOSTO DEL 2022**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

**PRESIDENTE**

**DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ**

**VICEPRESIDENTE**

**DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

**SECRETARIA**

**DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**

**SECRETARIA**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

**SECRETARIA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**Hora de inicio: 12:45**

**Hora de finalización: 15:02**

**Asistencias: 39**

**Faltas: 0**

**Permisos: 2**

### **SUMARIO**

---

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del Día internacional de los Pueblos Indígenas.

4 Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con motivo del Día internacional de los Pueblos Indígenas.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 12, párrafo séptimo, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se declara la ELABORACIÓN DEL PAN DE CAZUELA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 4 y se adiciona un segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXIV, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el título del Libro Séptimo de la Ley del Sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de Oaxaca, los días veinte de cada mes, como: “Día Estatal del Bienestar Social en Oaxaca”.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 66 de la Ley Estatal de Salud.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que se celebrará el día 09 de Agosto de cada año el Foro de Lenguas Indígenas Cultura y Arte de Oaxaca; y se instituye la Medalla “Águila Bicéfala”, que será entregada el 09 de Agosto de cada año, a la persona o asociación que contribuya al fomento, difusión y desarrollo de las lenguas indígenas en el Estado, mediante convocatoria pública que emita la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, Haydeé Irma Reyes Soto y Nancy Natalia Benítez Zárate, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal electoral del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 45 recorriéndose el subsecuente, se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 46, se adiciona el artículo 46 bis y se reforma la fracción II del artículo 47 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 102 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III al artículo 233 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación la fracción VII del artículo 59 y el inciso C) de la fracción XI del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 1 de la Ley Estatal de Planeación.

20 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforman la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147 y el numeral 3 y 4 del artículo 175, todos estos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

21 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 112 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

22 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XXI, recorriéndose la subsecuente al artículo 7, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 88, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

23 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, para que exponga detalladamente las acciones, avances y resultados en materia de procuración de justicia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a su cargo, respecto de los siguientes delitos: feminicidio, despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, desaparición de personas, desplazamiento forzado de personas y asignación irregular de vehículos consignados o asegurados.

24 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía y a los Directivos de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC Oaxaca) para que, en uso de sus facultades y atribuciones, fomenten entre los dueños de los establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas la venta del mezcal por tratarse de una bebida representativa de nuestro Estado.

25 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energía y Desarrollo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), para que, en uso de sus facultades y atribuciones, permita la participación de empresas privadas, a través de esquemas de asociaciones públicas-privadas, para que estas puedan participar en la recolección, transporte, almacenamiento, manejo, separación, reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios del Estado de Oaxaca.

26 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que, de manera urgente, realice análisis técnicos y acciones que garanticen la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representa el arbolado de las zonas urbanas del estado, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de las y los oaxaqueños.

27 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al Consejo Estatal de áreas protegidas de la SEMAEDESO para que de acuerdo a sus facultades y competencias de jurisdicción, cumplan con la administración, cuidado y protección del ambiente natural, de la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que proporcionan, así como con el sistema estatal de información ambiental para la planeación de manejo de las áreas naturales protegidas (ANP'S).

28 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rosalinda López García y Lizett Arroyo Rodríguez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Gobernador del Estado para que instruya a los titulares de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres, al Instituto Estatal de Educación Pública, al Instituto de la Juventud y a la Dirección General de Población, para que se coordinen y realicen en los niveles básicos de educación, programas de sexualidad humana, y prevención de embarazos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

en adolescentes, con enfoque científico, biológicos y adaptados a las distintas etapas de la niñez y adolescencia, en el presente ciclo escolar 2022-2023.

29 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Diaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de manera urgente y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua instrumenten las acciones necesarias a fin de disminuir los impactos ambientales, económicos y sociales en nuestra entidad derivado de la emergencia por ocurrencia de sequía en la que se encuentra nuestra Entidad.

30 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al programa Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio Oaxaqueño.

31 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno de México, por conducto del Presidente de la República y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto del Gobernador del Estado, a implementar y fortalecer acciones de conservación natural y cultural en el Valle de Tehuacán – Cuicatlán, catalogado como Bien Mixto de Patrimonio Mundial de la Humanidad, así como para implementar acciones de difusión y desarrollo turístico sostenible y sustentable, incorporando a los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y ejecución de políticas públicas, considerando asignaciones presupuestales específicas en los respectivos proyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio 2023.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

32 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al Titular o la Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca.

33 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para que la administración pública estatal respete y haga valer el artículo 66 bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca y se abstenga de solicitar actas de nacimiento actualizadas, especialmente en los trámites relacionados con la inscripción al ciclo escolar 2022-2023.

34 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los integrantes de la Conferencia Parlamentaria a que, en respeto al marco normativo del Poder Legislativo, eviten turnar asuntos para su dictamen a la Junta de Coordinación Política, dado que dicho órgano carece de facultades para ello.

35 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, y en especial a aquellos que por su número de habitantes estén en riesgo de generar efectos de salubridad regionales, para que implementen políticas públicas efectivas para su recolección, tratamiento y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos.

36 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, rehabiliten el drenaje sanitario colapsado de la agencia municipal de Santa Rosa Panzacola perteneciente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en un marco de respeto a los derechos humanos de las y los oaxaqueños.

37 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que de manera coordinada con el Consejo Estatal contra las adicciones, realicen e intensifiquen campañas para advertir a toda la población oaxaqueña, sobre los efectos nocivos a la salud, ocasionados por el consumo de drogas, especialmente de las metanfetaminas o también conocida como “cristal”.

38 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta a la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca Mtra. Virginia Sánchez Ríos y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que lleven a cabo una inspección sanitaria a las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores de la ciudad capital del estado de Oaxaca, para que cuenten con los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación química por metales venenosos y/o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

sustancias diversas a través de utensilios de cocina y utensilios para cocinar; así como para vigilar que cumplan con los lineamientos y normas oficiales mexicanas en materia de preparación y manejo de alimentos, para no exponer la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, así como del turismo nacional y extranjero.

39 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en coordinación con el Gobernador Electo que entrará en funciones el primero de diciembre del presente año, incluyan dentro del paquete fiscal del Ejercicio Fiscal 2023, el programa estatal de apoyo para detección, atención e implementación del talento oaxaqueño en todas las disciplinas, y así las oaxaqueñas y oaxaqueños que por su talento tengan la oportunidad de dar a conocer su actividad en el extranjero tengan el apoyo gubernamental para asistir.

40 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/641/2022 exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Socorro Santiago Palma. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/623/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirna López Torres. Haciéndoseles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

### COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al oficio número CE/PCG/174/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado del Poder Legislativo de Nayarit, designa al ciudadano Pedro Daniel Ocañas Solís, como el representante del Estado de Oaxaca en el IV concurso nacional de oratoria “Juan Escutia”, el cual se desarrollará el día trece de septiembre de dos mil veintidós en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

### COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades implemente un programa de revisión de documentos de comercios en vía pública, de comercios establecidos y de regularización en mercados públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para identificar y sancionar el uso de licencias o permisos apócrifos.

### COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título III del Libro Primero, así como el primer párrafo del artículo 250, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes 05, 58 y 86 correspondientes a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 38, 544 y 733 de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por lo anterior, se actualiza la preclusión de los mismos, ordenándose el archivo correspondiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 71, correspondiente a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 86 de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.

41. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no es procedente exhortar a los titulares de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, otorguen apoyos a campesinos y productores agrícolas afectados en la región de la costa y sierra sur, por el paso del huracán Agatha; y al C. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura y la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, instrumenten acciones coordinadas para apoyar a los agricultores de papaya, mango, café, cacao, maíz, plátano y hortaliza, cuyo cultivos y producciones fueron siniestrados por el huracán Agatha en las regiones de la costa y la sierra sur del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 46 y 81 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; 83 y 126 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Aurora Prado Vásquez, asuma el cargo de Regidora de Salud Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolo Yautepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Alfonsa Cruz Jiménez, calificada y probada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de julio del dos mil veintidós.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente el Abandono del Cargo de Presidente Municipal de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, por el Ciudadano Tomás Victorio García García, resuelta y aprobada por el Ayuntamiento Constitucional del mismo Municipio en fecha veinte de julio de dos mil veintidós. Así mismo, declara procedente que el Ciudadano Sergio García Gabriel, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento de su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

### COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 46 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 6; la fracción I del artículo 19; la fracción IX del artículo 54; y se adiciona la fracción XIX al artículo 6; el artículo 11 Quáter; la fracción III al artículo 19; el párrafo sexto al artículo 24; la fracción XV recorriéndose las subsecuentes al artículo 51; la fracción VI recorriéndose las subsecuentes al artículo 55; la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes al artículo 58, la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 61; y la fracción VII recorriéndose las subsecuentes al artículo 83 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

### COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de número 125, 144 y 154 del índice de la Comisión permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, y 68, 76 y 91 de la comisión permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como asuntos total y definitivamente concluidos.

42 Asuntos Generales.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Sesión ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Diez de agosto de dos mil veintidós. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se informa, Presidenta, que se registraron veintiséis asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta y de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez. Es cuanto Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

***(La Diputada Presidenta toca el timbre)***

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

### **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Sesión Ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, diez de agosto del 2022.

**La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Diputada Presidenta, solicito se obive la lectura del orden del día por favor.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Está a consideración del Pleno la propuesta de la Diputada Haydeé Reyes Soto en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha tres de agosto del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y

con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno se somete a consideración del Pleno para su aprobación. En virtud de que no hay ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyo al Secretario de servicios parlamentario realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer y cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con motivo del Día internacional de los Pueblos Indígenas.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con el permiso de la Diputada presidenta de la mesa directiva. Diputadas Secretarías integrantes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, al pueblo y comunidades de Oaxaca. Buenos días a todos. Los pueblos originarios que son la parte más entrañable, más íntima de México deben ser escuchados y atendidos. Así lo refirió nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y asimismo lo reafirmamos quienes conservamos aún el arraigo a nuestras costumbres, tradiciones y prácticas comunitarias a pesar de estar envueltos en el mundo comercial y

globalizado. En un país en donde la gran parte de la población territorial tiene ascendencia indígena, es absurdo sentirse extranjero y permanecer ajeno e invisibilizar a nuestras hermanas y hermanos indígenas por el solo hecho de pensar que provenimos de un linaje real o de pensar que hemos nacido en una tercera generación, pues en México y sobre todo en Oaxaca, quien no es indígena por origen lo es por auto adscripción. Hoy, en el marco internacional de los pueblos indígenas instaurado por la ONU hace cuarenta años, desde esta máxima tribuna del pueblo de Oaxaca y con la venia de la población indígena asentada en nuestras ocho regiones del estado hago un llamado respetuoso al gobierno y sociedad para que tengamos la voluntad de apartar toda práctica discriminatoria que vulnere y perjudique a los pueblos y comunidades indígenas. Por otra parte, al gobierno estatal y a los titulares de su administración para que cesen toda promoción y propaganda personalizada empleando como un dispositivo comercial el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

nombre y cultura de nuestros pueblos originarios y en su lugar promuevan acciones pertinentes para reivindicar la deuda histórica que se tiene con esta población en cuanto al ejercicio pleno de sus derechos, costumbres, lenguas, identidad, su forma de vida, el respeto a sus territorios, recursos naturales y sobre todo el derecho . Resulta desde mi perspectiva una falta de respeto salir a la radio, televisión o redes sociales a vanagloriarse de diseñar trajes regionales cuando lo único que observamos es la descomposición de los gobernados y diseños auténticos y autóctonos reduciendo la fastuosa creatividad de los artesanos indígenas a una marca comercial. Por otra parte, a la sociedad dentro de la cual estamos todas y todos, la invitación a seguir generando empatía con nuestra familia indígena procurando una igualdad en el trato sin sesgos raciales, sociales,culturales, somos hemos de las mismas problemáticas. Convirtamos la vana palabrería y falsas expresiones de empatía que en acciones reales del

reconocimiento de nuestros hermanos y hermanas indígenas y como sexagésima quinta Legislatura los invitó a asumir el compromiso de legislar pensando y considerando la cosmovisión del legislar, la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas uniendo nuestros esfuerzos en favor de ellas y ellos anteponiendo el interés colectivo al personal siendo más pueblo y menos discurso, porque no falta engrandecer a nuestros pueblos originarios una sola vez, hace falta atenderlos y escucharlos. ¡Vivan los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca! Es cuanto.

**La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 12, párrafo séptimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros. La iniciativa que hoy vengo a promover el día de hoy resulta importante por cuanto hace a que nuestra constitución se reconozca el derecho de todas y todos los oaxaqueños que no cuentan con seguridad social a que se les garantice la atención gratuita en la prestación de los servicios de salud. Lo vivimos de forma terrible, yo creo que no haya alguien en este recinto que no haya vivido de cerca la enfermedad del coronavirus, ya sea en su persona o sea a través de un familiar, y yo estoy segura que

todas y todos (inaudible) salud por eso vengo a promover, vengo a presentar esta iniciativa. El derecho a la protección de la salud que se encuentra contemplado en el artículo cuarto de nuestra constitución Federal la cual le da el rango de derecho humano y que al establecerse de esa manera hace obligatorio que las autoridades de los tres órdenes de gobierno lo promueva, no respeten, protejan y garanticen de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y gratuidad dentro del ámbito de sus respectivas competencias. El uso país, no podemos obviar una cuestión, existe un gran número de población que tiene demasiadas carencias para acceder a los servicios de salud y en esta medida que su derecho reconocido constitucionalmente le sea garantizado. Hay un problema no sólo la prestación de servicios para quienes cuentan con seguridad social sino uno mucho más grave para quienes no la tienen, es decir para quienes carecen de la posibilidad de acudir al IMSS o al ISSSTE a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

tratarse alguna enfermedad que tengan. Por lo anterior desde hace varios años las administraciones públicas federales plantearon esquemas para procurar brindar este derecho a quienes se vieron impedidos por lo que ya he comentado previamente. En la administración federal, tal cuestión fue modificada de manera que en noviembre del año dos mil diecinueve se publicó en el diario oficial de la Federación un decreto de reformas a la ley General de salud y a la ley de los institutos nacionales de salud de la cual se establece como materia de salubridad general la prestación gratuita de los servicios de salud medicamentos y demás insumos asociados para las personas que carezcan de seguridad social además de que en este marco también se estableció a nivel constitucional federal tal cuestión. Con motivo de esta reforma a los artículos transitorios mataron a las autoridades locales a adecuar el marco jurídico del estado para hacerlo con dicha reforma acorde con dicha reforma. Estimó entonces que la reforma antes dichas

resulta realmente de importancia y de gran necesidad porque implica reconocer expresamente algo que por cuestión de humanidad conocemos todas y todos y lamentablemente en nuestra realidad hay muchos, hay miles de oaxaqueños... que pongan orden ¿no?

**La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

¿Podrían por favor guardar orden en el recinto?

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Lamentablemente en nuestra realidad, en nuestro estado hay miles de oaxaqueñas y oaxaqueños que no tienen acceso gratuito a los servicios de salud y es de hermandad humana buscar darles protección para que no queden en el desamparo. Por lo anterior, propongo incorporar en nuestra constitución local esta situación haciéndola además acorde con la constitución Federal y como parte de una nación reconocer a la par el





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

derecho de la ciudadanía oaxaqueña a garantizar la gratuidad en el acceso a la salud. Por eso, compañeras y compañeros, presente esta propuesta, espero que pronto nuestra constitución estatal esté armonizada con la constitución Federal porque haciendo eco de esta frase, mientras haya vida hay esperanza, yo les podría decir que mientras haya salud en Oaxaca hay esperanza para miles. Es cuanto.

**La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:**

¿Me permite, Diputada, adherirme a su iniciativa?

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Por supuesto.

**La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta por el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se declara la ELABORACIÓN DEL PAN DE CAZUELA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Con su venia ciudadana Presidenta. Compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente. Como sabemos, la riqueza





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

cultural de Oaxaca es vasta e incalculable siendo uno de sus mayores referentes los sabores, colores y presentaciones de su gastronomía. Tan es así que desde el dos mil diez la Unesco declaró a la cocina tradicional de Oaxaca como patrimonio de la humanidad, dado que los alimentos elaborados en la entidad son únicos en comparación con el resto del mundo además de los atributos culturales que revisten, su forma de elaboración que tiene orígenes ancestrales y que en muchas ocasiones todavía se da en el contexto tradicional de la elaboración y de los ingredientes que son pues en muchos casos únicos de nuestras regiones. Uno de los elementos que integra el variado abanico de la gastronomía oaxaqueña es precisamente la panificación, que es en nuestros pueblos donde alcanzan una gran relevancia cultural, social y económica pues es tanto fuente de ingresos como producto indispensable en la mesa el momento de convivir, celebrar y hermanar o inclusive al momento de velar a un ser querido el pan es infaltable en la mesa

oaxaqueña. En ese sentido, hay una enorme variedad de panes, de gastronomía, de panificación que en nuestro estado merece ser rescatado, reconocido y uno de los atributos y facultades para poder hacerlo es precisamente a través de los decretos que pueden venir tanto del ejecutivo como de este Congreso. Quiero hacer hincapié que, en periodos anteriores, en años anteriores a propuesta de un servidor algunos bienes culturales inmateriales han sido reconocidos por este Congreso mediante decreto, por ejemplo propuse y se reconoció el tianguis de Tlacolula como patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca, el mezcal también fue reconocido, fue dado con ese reconocimiento del decreto e inclusive uno de protección a los agaves silvestres y además de esto algunas otras actividades festivas o culturales han sido reconocidas. Estoy planteando que a través de este decreto que establece que puede establecer el Congreso y que previo análisis de la Comisión de cultura seguramente pueda llevarse a cabo el reconocimiento de esta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

elaboración sobre todo el proceso de elaboración de los planes tradicionales y de algunos que son muy conocidos en su riqueza en el valle de Tlacolula, en el municipio de Tlacolula, el conocido como pan de cazuela que es común en todas las festividades que se lleva prácticamente en todas las tradiciones, actividades lúdicas, festivas religiosas y que tienen un proceso tradicional de elaboración. El proceso de elaboración, los bienes del patrimonio cultural del estado podrán ser objeto de la declaratoria, la declaratoria es el acto jurídico del titular del poder ejecutivo del Congreso del estado o del ayuntamiento que tiene por objeto otorgar un reconocimiento adicional a un bien, la declaratoria podrá hacerse sobre un elemento individual o sobre un conjunto de elementos que guarden algún tipo de relación entre sí. Cuando se dio el reconocimiento del tianguis de Tlacolula como patrimonio cultural inmaterial, inmediatamente muchos productores de pan, de gastronomía en Tlacolula se acercaron para hacer el planteamiento por ejemplo que se reconozca

la cadena de producción del pan en Tlacolula y concretamente del pan de cazuela que allá suele ser bastante distintivo y que es timbre de orgullo de los propios panaderos en el proceso de elaboración, de manera tal que someto a la consideración de la Comisión de cultura la posibilidad de declarar todo el proceso de elaboración como patrimonio cultural inmaterial del estado de Oaxaca y que sea este Congreso quien pueda decretarlo. Es cuanto ciudadana Presidenta, muchas gracias.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 4 y se adiciona un segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de igualdad de género. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción

XXIV, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue a través de las redes sociales, medio de comunicación oficial de este Congreso del Estado y público presente. De conformidad a la Organización de las Naciones Unidas, la contaminación es un problema mundial que muchas veces ha pasado desapercibido por la humanidad el cual es causado mayormente por la falta de educación y el mal manejo de los recursos que produce la humanidad afectando a nuestro planeta y nuestra calidad de vida. La OMS calcula que cada año siete millones de muertes son causadas por la exposición a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

contaminación del aire. En la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y en la particular del estado, se establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y su bienestar, para lo cual el estado garantizará este derecho. La ley General del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente define a la educación ambiental como el proceso de formación dirigido a toda sociedad para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. Asimismo, en dicha ley se determinan los criterios para la prevención y el control de la contaminación del suelo, estableciendo que corresponde al estado y a la sociedad prevenir la contaminación del suelo. Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales, incorporar técnicas y procedimientos para su reúso y reciclaje así como regular su manejo y disposición final eficientes. De conformidad a las últimas cifras del fondo nacional de

infraestructura, se informa que sólo la región de Valles centrales genera alrededor de mil cincuenta toneladas al día. Esto equivale aproximadamente el treinta y tres por ciento total de lo que genera el estado. Por su parte, la ciudad de Oaxaca y los veinticinco municipios conurbados generan más de ochocientas toneladas de basura al día. La contaminación del suelo afecta a todos los ámbitos. Los alimentos que comemos, el agua que bebemos, el aire que respiramos, nuestra salud y la de todos los organismos del planeta dependen de un suelo sano. Actualmente, nos encontramos en una crisis ecológica provocada por el impacto de las actividades humanas y el modelo de vida que llevamos. Por lo anterior, es necesario coordinar trabajos entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, sin dejar de lado, claro, la participación de la sociedad civil y una correcta práctica y fomento de la educación ambiental y es por eso que el día de hoy, mi propuesta no va encaminada directamente a solucionar el lamentable problema de basura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

que tenemos al día, el cual sesión tras sesión ha sido discutido en este pleno. Sin embargo, lo que sí les propongo pensando en soluciones a largo plazo que mejoren la calidad de vida de todas y de todos los habitantes de nuestro estado es que, a efecto de evitar más y peores problemas a futuro, prevengamos a través de la educación ambiental y reciclaje. Por ello, es de vital importancia establecer en la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca la atribución para que los municipios diseñen, promuevan, ejecuten y difundan políticas públicas para que encaminadas al fortalecimiento de la educación ambiental, la separación, reutilización y el reciclado de residuos sólidos con los habitantes de su territorio. Las acciones determinadas por la preservación del medio ambiente son impostergables y es nuestra responsabilidad desarrollar mecanismos para fortalecer la conciencia ambiental en las niñas, niños y juventudes ya que ese es el único camino eficiente para que las futuras generaciones disfruten de un

medio ambiente de calidad. Si no hacemos nada hoy, mañana será demasiado tarde. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se toma nota del Diputado Fredy, Diputada Ysabel, Diputado Noe, Diputada Liz Concha, Diputada María Luisa, Diputada Miriam, Diputada Melina, Diputado Horacio. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el título del Libro Séptimo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

la Ley del Sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se toma para este dictamen en la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de Oaxaca, los días veinte de cada mes, como: “Día Estatal del Bienestar Social en Oaxaca”.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con el permiso de la Diputada Presidenta y la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, a todos quienes nos ven y escuchan a través de las redes sociales, al pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. Hablar de bienestar social es prácticamente hablar de la vida diaria de la población. Por lo tanto, el solo hecho de hablar de bienestar social debería tener para todos un significado de prosperidad o de desarrollo social. Sin embargo, en nuestro estado hablar de bienestar social es pensar en lo inmediato en las carencias y dificultades que a nuestra sociedad golpean. Es voltear a las instituciones educativas y de salud y observar su lastimosa realidad. Es caminar por las calles de las comunidades, pueblos indígenas y advertir la falta de oportunidades para el desarrollo. Es observar a las mujeres y niñas vivir constantes actos de violencia en el seno familiar y en su comunidad, es encontrar a





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

hombres y mujeres luchando por un trabajo estable y bien remunerado. En resumen, alcanzar en esta época un mejor nivel y calidad de vida resulta complejo, pero no imposible cuando los gobiernos asuman la responsabilidad real de garantizar a la sociedad la paz pública y el bienestar social tomando en consideración la dinámica demográfica y las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Por todas estas razones, agradezco el respaldo de mi grupo parlamentario de morena a la iniciativa propuesta por la de la voz y la cual suscribimos en conjunto dado que consideramos que también es responsabilidad del poder público el reconocimiento del bienestar social como una premisa básica de todo plan de gobierno. Atentos a lo anterior y como una acción de gobierno para maximizar en el poder público y sus titulares la importancia de reconocer y concientizar que es momento de erradicar la pobreza, promover el empleo pleno, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar y a la justicia

social para todos como lo establece la declaración universal de los derechos humanos se propone esta iniciativa cuyo objetivo radica en instituir a nivel estatal el día veinte de cada mes como día estatal del bienestar social en Oaxaca. La presente propuesta tiene como antecedente histórico en el reconocimiento de diversos países han realizado al respecto como en el caso de Perú, Guatemala, Honduras, Chile y Cuba en los que se han ido celebrando desde el año dos mil siete las semanas del bienestar en el Caribe pero principalmente enfocada en el área de salud de ahí que considerarlo como una acción política transversal dentro de la administración pública permite visualizar en todo momento las necesidades constantes y permanentes de la población en todos sus estratos. Aunado a lo anterior, es indispensable para la proponente referir que si bien desde el año dos mil siete surge el día de bienestar en el Caribe mismo que se conmemora todos los días trece de septiembre de cada año, su enfoque ha sido





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

en el área de salud por lo que, en la presente propuesta, se plantea la posibilidad de realizarlo los días veinte de cada mes tomando en consideración el antecedente histórico tan relevante del día mundial de la justicia social, en virtud que el objetivo del reconocimiento de un día de bienestar social engloba no sólo una temática de salud sino un conjunto de elementos a considerar para el mismo desarrollo social de un estado tales como la salud, educación, vivienda y en general el bienestar, lo cual se transforma en una exigencia de justicia social. En este contexto, en el que es indispensable generar desde el poder público ya sea para administrar, legislar o aplicar la justicia una perspectiva de bienestar social se pone a consideración de esta soberanía el reconocimiento del día estatal. Es cuanto.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física

y deporte. A continuación, informo al pleno que los puntos decimoprimeros y decimosegundos del orden del día son iniciativas de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

**La Diputada Minerva Leonor López Calderón:**

Con la venia de las integrantes de la mesa, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen en la transmisión a través de las redes sociales. A pesar de que vivimos en un mundo moderno, aún convivimos y normalizamos conductas de discriminación, porque las leyes y ordenamientos legales siguen una marcada desigualdad, las personas transgénero muestran los problemas de salud mental



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

superiores a la del resto de la población. Esto se debe en gran parte a la discriminación que padecen y a la situación de vulnerabilidad en la que se desenvuelven. Las mujeres trans se enfrentan a altos niveles de violencia y a menudo no se cuestiona, investiga ni se castiga y por eso es necesario seguir legislando es por el bienestar y desarrollo de las personas trans. Es por lo anterior, que la presente iniciativa pretende incorporar que el tratamiento de las enfermedades mentales en general tengan carácter de prioridad además de garantizar a las personas trans género la prevención y atención en salud mental y con una visión de género, prestando especial atención a la prevención de abandono por, a la violencia familiar y como factores que inciden en los desequilibrios de la salud mental y emocional de las mujeres, niñas, niños y adolescentes y a otros miembros de la familia. Es cuanto. Gracias.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se le concede ahora el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández

**El Diputado Víctor Raúl Hernández López:**

Gracias. Con la venia de los integrantes de la mesa. Diputadas, Diputados integrantes de esta Legislatura, medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan en este recinto legislativo y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. De acuerdo a la organización de las Naciones Unidas, existen alrededor de cuatrocientos setenta y seis millones de indígenas en noventa países, representando poco más del cinco por ciento de la población mundial. Los pueblos indígenas han heredado y practican culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente, retienen además rasgos sociales, culturales, económicos y políticos que son distintivos de los predominantes en las sociedades en las que viven. Para dar a conocer las necesidades de estos grupos de población, cada nueve de agosto se conmemora el día internacional de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

los pueblos indígenas en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas sobre la población indígena. Las lenguas indígenas son parte del patrimonio cultural de la nación y son los indígenas y sus idiomas los que le dan en mayor medida a la nación mexicana su expresión de pluriculturalidad y multilingüismo. En México, más de siete millones de personas de tres años y más de edad hablan alguna lengua indígena, lo que representa el seis por ciento de la población total. Las entidades con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena son Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo y Campeche. En el país, existen sesenta y nueve lenguas oficiales y más de trescientas sesenta variantes. Entre las más pobladas el mazateco, chinanteco, náhuatl, zapoteco, otomí entre otras. De acuerdo al catálogo de las lenguas indígenas, el Instituto Nacional de lenguas indígenas en Oaxaca se hablan dieciséis. Por iniciativa de la sociedad civil, en febrero de este año se realizó el primer foro de

lenguas indígenas, cultura y arte de Oaxaca en la Cuenca del Papaloapan pensando como una de las acciones para fortalecer el decenio internacional de las lenguas indígenas en el periodo comprendido entre dos mil veintidós y dos mil treinta y dos. Se tuvo la participación de actores de la sociedad civil, académicos y servidores públicos de los tres niveles de gobierno. En las conclusiones de los trabajos se lee: la presencia de nuestros pueblos y su derecho a preservar y desarrollar sus lenguas y culturas plantea cambios estructurales en la vida política del país y en la constitución que nos rige. Por ello, se propone la creación del premio Águila Bicéfala. Con este premio se busca fortalecer y revitalizar la lengua materna a través de las historias de tradición oral, las cuales se pueden expresar a través del canto, la poesía, la fábula, la pintura, los textiles. El nombre de Águila Bicéfala nace de la idea de tener que comunicarnos en dos lenguas para poder ser escuchados y ser entendidos. La castellanización dejó a las lenguas indígenas muy diezmados después de las políticas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

los diferentes gobiernos. Uno de los objetivos de este poder legislativo es fortalecer la participación ciudadana y reconocer a la ciudadanía que plantea o promueve soluciones a problemas públicos de carácter económico, social, cultural o humanitario que ayuden e impulsan el desarrollo y estímulo de igualdad a través del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Por lo antes expuesto, proponemos a esta Legislatura la propuesta de decreto para que la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca instituya la medalla Águila Bicéfala que será entregada a las personas o asociación que contribuya al fomento, difusión y desarrollo de las lenguas indígenas del estado. Es cuanto.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan para estudio y dictamen conforme lo siguiente: decimoprimer a la

Comisión permanente de salud, decimosegundo a las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de pueblos indígenas de otro mexicano. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, Haydeé Irma Reyes Soto y Nancy Natalia Benítez Zárate, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal electoral del Estado de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen... ah perdón. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

**La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Con el permiso de la mesa directiva. Ciudadanos que nos acompañan, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. El punto de acuerdo que les presentamos el compañero Diputado Samuel Gurrión Matías, la Diputada Eva Diego Cruz y su servidora Nancy Benítez, nace de una preocupación general expresada por algunos visitantes nacionales que prefieren como destino turístico nuestro hermoso estado en temporadas vacacionales como lo fue el mes de julio... ah perdón.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Turno esta y se le concede el uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Continúe Diputada Nancy Benítez.

**La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Sin embargo, para que nuestros visitantes tengan una buena experiencia al disfrutar de nuestra gastronomía es importante contar con

infraestructura en buen estado, higiene y buen servicio que dicho sea de paso la mayoría lo tienen. Sin embargo, existen establecimientos en que nos encontramos con ollas, cacerolas, cucharas de cocina en mal estado, abolladas, despostilladas, algunas de barro quebradas al igual que platos, vasos, tasas y cucharas, sin el revestimiento de acero inoxidable que dejan al descubierto el color gris del plomo de su interior, lo que causa daño en la salud de los comensales ya que los materiales comúnmente empleados en baterías y utensilios de cocina son de aluminio, cobre, hierro, plomo y mezcla de plomo y acero inoxidable metales que son tóxicos para la salud. Lo anterior, lo han señalado diversos estudios que han demostrado que tanto el plomo como el cobre han sido asociados a diversas enfermedades. Por ello se recomienda utilizar baterías de cocina sin fisuras o bordes ásperos o despostilladuras que pueden alojar restos de alimentos, bacterias o permitir diluir en alimentos el material con el que están elaborados. Lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

anterior, debido a que el aluminio en el cuerpo humano está relacionado con varias enfermedades, pues el aluminio termina reemplazando los iones de hierro en la sangre acumulándose en las células, por lo tanto contribuyen a acentuar la demencia y esto ocurre cuando el aluminio penetra en los alimentos al desgastarse el sello que traen los utensilios de cocina por el constante lavado o golpes sufridos. Las vajillas de hierro fundido en mal estado y debido a las altas temperaturas pueden introducir este metal a los alimentos e incrementar la cantidad de este mineral en la dieta lo que no resulta favorable para las personas con trastornos metabólicos. De igual forma, las vajillas de cerámica que contienen plomo son propensas a que filtren lixiviados de sustancias tóxicas cuando están despostillados o quebrados y entran en contacto con alimentos ácidos como naranja, tomate o comidas con vinagre o líquidos calientes siendo el plomo uno de los metales asociados a graves enfermedades como anemia, hipertensión arterial, disfunción

renal entre otras. El plomo también afecta nuestros niños, ya que están asociados a retraso en el desarrollo y en el aprendizaje, dolor abdominal y hasta convulsiones. Por ello es importante revisar que no estén utilizando vajillas de cerámica en mal estado para preparar alimentos. Por otro lado, en los utensilios de acero inoxidable se debe cuidar que el recubrimiento de este metal no esté desgastado, principalmente en el juego de cubiertos, dejando expuesto el plomo que contiene, mismo que al ser utilizado para llevárselo a la boca de los comensales, sumado a la comida caliente hace que el ciudadano ingiera micro partículas de plomo en cada bocado. Asimismo, y como todos sabemos, uno de los productos utilizados en nuestras cocinas es el aceite y sabemos también que por ahorrar este producto se reutiliza en más de una ocasión. Por ello, es importante saber que un estudio de calidad hecho por el laboratorio de la Procuraduría Federal del Consumidor Profeco recomienda que cuando el aceite se sobrecalienta y





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

empieza a humear, es recomendable tirarlo y utilizar una nueva porción de éste pues de no hacerlo más allá de arruinar el sabor de tu comida el sobrecalentamiento del aceite genera diversos compuestos tóxicos y dañinos para la salud humana asociada con las células cancerígenas. Es por ello que laboratorio Profeco hace hincapié en que el aceite re quemado nunca debe reutilizarse. Por último y sin ser menos importante debo mencionar que la higiene en la preparación de alimentos es de suma importancia ya que el pasado martes fueron reportados cuarenta y un casos de personas que presentaron síntomas de intoxicación alimentaria por consumo de alimentos en un restaurante ubicado en el centro de la capital oaxaqueña poniendo en riesgo la salud de los consumidores lo que resulta verdaderamente lamentable y es de atención urgente la inspección, verificación que se propone en el punto de acuerdo que se expone. Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición de urgente y obvia

resolución en los siguientes términos: punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de salud y directora general de los servicios de salud de Oaxaca maestra Virginia Sánchez Ríos y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que lleven a cabo una inspección sanitaria a las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios destinados a los consumidores de la ciudad capital del estado de Oaxaca, para que cuenten con los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación química por metales venenosos y sustancias diversas a través de utensilios de cocina y utensilios para cocinar, así como para vigilar que cumplan con los alimentos y normas oficiales mexicanas en materia de preparación y manejo de alimentos para no exponer la salud de los oaxaqueños y





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

oaxaqueñas así como de los turistas nacionales y extranjeros. Es cuanto.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. En virtud de lo que usted propuso es un punto de acuerdo que se sometería a votación, está prevista en el orden del día en el punto número treinta y ocho dejaremos la votación para cuando llegemos a ese punto y le daremos el trámite correspondiente. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 45 recorriéndose el subsecuente, se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 46, se adiciona el artículo 46 bis y se reforma la

fracción II del artículo 47 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés.

**La Diputada Luisa Cortés García:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, Diputadas, publico aquí presente y público que no sigue a través de las redes sociales. El patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia como parte de la identidad de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. Esto no se limita a monumentos o colecciones de objetos, comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, tradiciones orales, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a los haberes y técnicas vinculados a la vida en comunidad. Es aquí donde el Comité de autenticidad toma importancia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

puesto que su objetivo principal es el de contribuir a la conservación, investigación y difusión de nuestro patrimonio cultural principalmente en el área de tradiciones, costumbres, música, danzas y bailes de nuestro estado. Esto contribuye al inventario del patrimonio material e inmaterial. Desde los años noventa, la aportación del Comité de autenticidad ha contribuido a que nuestra fiesta máxima de la Guelaguetza pueda conservar su esencia indígena y afro mestiza y es menester de este Congreso fortalecerlo y crear un comité que sea incluyente y que promueva la transparencia en la elección de las comunidades que pretenden tener un espacio en la fiesta de los oaxaqueños. Fortalecer la estructura del Comité de autenticidad contribuye al pleno ejercicio de los derechos culturales de las comunidades indígenas y afro descendientes, siendo representadas por la estructura de este órgano que será el encargado de la selección de las comunidades participantes a las fiestas de la de la Guelaguetza. Por ello se propone

que la designación de dicho comité será determinada por este Congreso del estado a través de la Comisión permanente de cultura puesto que de esta manera mediante ternas se podrá elegir los mejores perfiles que garanticen su experiencia y conocimiento en el ramo cultural en cuanto a las expresiones dancísticas, tradiciones y costumbres que forman parte de la cultura que vive Oaxaca. Además, que este comité sea representado por las dieciséis etnias indígenas de nuestro estado y el pueblo afro mexicano. En este sentido, se propone a esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo cuarenta y cinco recorriéndose el subsecuente. Se reforma el párrafo primero y segundo del artículo cuarenta y seis, se adiciona el artículo cuarenta y seis bis y se reforma la fracción segunda del artículo cuarenta y siete de la ley de desarrollo cultural para el estado de Oaxaca todo sea por la preservación, conservación y difusión de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

nuestra identidad y del legado de nuestros ancestros. Es cuanto.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Haydeé Irma Reyes Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 102 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez.

**La Diputada Miguel de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Con su venia Diputada Presidenta, compañeras integrantes de la mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Buen día. Los centros de estudio están llamados a ser una pieza clave dentro del quehacer legislativo, ya sea para fortalecer las decisiones que se toman en comisiones o en la agenda legislativa de las y los Diputados. Su labor eminentemente académica debe acompañar a la ruta legislativa en cuanto a las decisiones, análisis, dictámenes y diseño de proyectos e iniciativas de ley. Asimismo, sus investigaciones, evaluaciones de políticas públicas y programas, análisis y opiniones deben de tener mayor impacto en nuestro proceso legislativo. Es por esta razón que hoy presento esta iniciativa para que los centros de estudio puedan proponer a la junta de coordinación política la celebración de convenios de colaboración con las distintas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

dependencias estatales, con la finalidad de generar información relevante con la finalidad de coadyuvar con la función legislativa. Las oportunidades que esto representa se pueden enmarcar en el intercambio de datos, estadísticas, investigaciones, la presentación de apoyo y asesoría técnica, difusión y divulgación de las acciones así como la sistematización y almacenamiento de información actualizada misma que servirá para generar un acervo documental y biográfico que a la fecha no existe. Actualmente, hemos sido testigos de los foros y talleres que se han impartido en esta Legislatura, pero hasta esto habría que agregarle el plus de la colaboración entre centros de estudios y dependencias para su organización e institucionalización, ya que esto permitiría sistematizar la información y vincular la agenda legislativa. Hablar por lo tanto de la colaboración y convenio es hablar de un esquema de gobernanza y donde existen diferentes posibilidades de un trabajo en conjunto como la capacitación continua,

monitoreo de políticas y demás actividades del tipo académico que podría beneficiar a nuestro trabajo legislativo. Es cuanto compañeras y compañeros Diputados.

### **La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta por el asunto.

### **La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III al artículo 233 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de igualdad de género.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación la fracción VII del artículo 59 y el inciso C) de la fracción XI del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

**El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Con la venia de la presidenta de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña aquí y en las redes sociales. La



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

técnica legislativa es el conjunto de factores para la estructuración de iniciativas y proyectos de ley que dotan a un ordenamiento jurídico de coherencia, unidad, seguridad con una clara y precisa redacción. La técnica legislativa se aprecia en el producto final de un proceso legislativo en el que se interrelacionan dos funciones básicas: la política y la técnica jurídica en el derecho parlamentario. Los índices en los textos sintetizan el contenido que sirve de guía, es de gran utilidad al permitir la localización de la información mediante dos elementos característicos, la frase o expresión que sintetiza parte del texto y los localizadores tales como números de página, el orden alfabético y en nuestro caso títulos, capítulos y artículos. El reconocimiento de accesibilidad a la justicia al pueblo tiene como paso necesario el que tengan conocimiento de la estructura y contenido de las leyes y las normas jurídicas contenidas en ellas. Esto es facilitado en gran medida con la implementación de índices en las leyes

facilitando también al profesional del derecho encontrar las disposiciones que le requieren. Mención aparte merece el hecho de que en el derecho parlamentario las iniciativas de reformas a las leyes que contengan índices ayudarán a proponer reformas evitando sobre-regulación o antinomias que a veces se suscitan y permitirán armonizaciones legales en diferentes legislaciones de manera eficiente y práctica. En la confección de proyectos de ley, invariablemente se realiza un índice para hacer posible una buena estructura de la ley de plantear. Por tanto, únicamente se propone que dicho índice sea integrado a la iniciativa correspondiente y que el dictamen que lo contenga con la obviedad de que el órgano dictaminador atenderá a la pertinencia total o parcial del índice. Por lo anterior, la presente iniciativa tiene como objeto la obligatoriedad de que en la creación de nuevas leyes éstas deban contener un índice como elemento indispensable. Muchas gracias, es cuanto Presidenta.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 1 de la Ley Estatal de Planeación.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al

vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforman la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147 y el numeral 3 y 4 del artículo 175, todos estos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo al pleno que mediante oficio suscrito por la Diputada Juana Aguilar Espinoza se solicitó retiro de su





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

iniciativa enlistada en el punto veintiuno del orden del día por lo tanto se continúa con el siguiente asunto. Punto vigésimo segundo del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XXI, recorriéndose la subsecuente al artículo 7, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 88, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de salud. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz::**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, para que exponga detalladamente las acciones, avances y resultados en materia de procuración de justicia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a su cargo, respecto de los siguientes delitos: feminicidio, despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, desaparición de personas, desplazamiento forzado de personas y asignación irregular de vehículos consignados o asegurados.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Preguntó a los promoventes, a las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica... esta proposición se acusa de recibida y se turna a la junta de coordinación política. A continuación, informo al pleno que los puntos vigesimocuarto y vigésimo quinto del orden del día son proposiciones del Diputado Noé Doroteo Castillejos del grupo parlamentario del partido del trabajo. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: vigésimo cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico comercial, comercial y artesanal y el vigésimo quinto punto se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que, de manera urgente, realice análisis técnicos y acciones que garanticen la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representa el arbolado de las zonas urbanas del estado, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de las y los oaxaqueños.

### **La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

renovables y cambio climático. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al Consejo Estatal de áreas protegidas de la SEMAEDESO para que de acuerdo a sus facultades y competencias de jurisdicción, cumplan con la administración, cuidado y protección del ambiente natural, de la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que proporcionan, así como con el sistema estatal de información ambiental para la planeación de manejo de las áreas naturales protegidas (ANP'S).

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron veintiséis votos Diputada Presidenta.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno al acuerdo. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvase emitir su voto levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron veintiocho votos Diputada Presidenta.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Si los de la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rosalinda López García y Lizett Arroyo Rodríguez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, exhorta Gobernador del Estado para que instruya a los titulares de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres, al Instituto Estatal de Educación Pública, al Instituto de la Juventud y a la Dirección General de Población, para que se coordinen y realicen en los niveles básicos de educación, programas de sexualidad humana, y prevención de embarazos en adolescentes, con enfoque científico, biológicos y adaptados a las distintas etapas de la niñez y adolescencia, en el presente ciclo escolar 2022-2023.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

**La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, saludo se cordialmente a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. De los países que integran la organización



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

para la cooperación y el desarrollo económico, México ocupa el primer lugar en embarazos de adolescentes con una tasa de fecundidad de setenta y siete nacimientos por cada mil adolescentes entre quince y diecinueve años de edad. Las cifras reportadas por los servicios de salud en Oaxaca al mes de septiembre del dos mil veintiuno se contabilizaron tres mil quinientos treinta y ocho embarazos en menores de veinte años, siendo los municipios con mayor tasa de fecundidad Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Santacruz Xoxocotlán, Huajuapán de León, Salina Cruz y Juchitán de Zaragoza. Las estadísticas nos llevan a reflexionar sobre las consecuencias de un embarazo en adolescentes que generan, en primer lugar, la deserción escolar pues a esa edad los adolescentes cursan estudios de nivel básico y ese cambio dramático de sus vidas los obliga a asumir un nuevo rol de madres y padres de familia. Por ello, el embarazo en adolescentes es un problema de salud pública ya que pone en riesgo la vida,

integridad de los jóvenes y adolescentes constituyendo un obstáculo para su progreso personal, social y profesional. Quienes visitan los centros de salud en Oaxaca, así como las escuelas de los diferentes distritos nos hemos percatado que no existe información respecto a la prevención del embarazo en adolescentes ni información relativa a las enfermedades de transmisión sexual. Tampoco escuchamos en la radio o televisión ningún tipo de campaña informativa respecto a estos temas. Es claro que las instituciones gubernamentales que deben atender esta problemática no están cumpliendo con su obligación de establecer campañas de prevención de embarazos en adolescentes y con esta omisión lentamente se incrementa la posibilidad de muerte materna sin olvidar los efectos negativos de los abortos clandestinos. Ante ello, es fundamental que en el presente ciclo escolar que está a pocos días de iniciar se implementen programas de orientación sexual y prevención de embarazos en adolescentes en el nivel de educación básica. Es de suma



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

importancia dotar a las niñas y a los niños y adolescentes de información suficiente sobre los temas de orientación sexual, inculcar el respeto por las preferencias sexuales, pero desde un enfoque humanista, basado en valores universales aceptados. Es por ello que hago el exhorto al titular del poder ejecutivo del estado para establecer de inmediato un programa interinstitucional a través de los titulares de los servicios de salud de Oaxaca, la Secretaría de las mujeres, el Instituto estatal de educación pública, el Instituto de la juventud y dirección General de población para que a través de una coordinación interinstitucional realicen en los niveles básicos de educación programas de orientación sexual que coadyuve a la prevención de embarazos en adolescentes en el ciclo escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el

trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se emitieron veintinueve votos a favor.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Se emitieron treinta y un votos a favor  
Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez  
Tiburcio:**

Aprobado con treinta y un votos el acuerdo  
mencionado. Comuníquese a las instancias  
correspondientes para los efectos  
procedentes. Se pasa al vigésimo noveno  
punto del orden del día. Sírvase la Secretaría  
dar cuenta por el asunto.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes  
Soto:**

Proposición con Punto de Acuerdo del  
Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo  
Parlamentario del Partido Acción Nacional,  
por el que la Sexagésima Quinta Legislatura  
del Honorable Congreso del Estado Libre y  
Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano  
Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro.  
Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de  
manera urgente y en coordinación con la  
Comisión Nacional del Agua instrumenten las  
acciones necesarias a fin de disminuir los

impactos ambientales, económicos y sociales  
en nuestra entidad derivado de la emergencia  
por ocurrencia de sequía en la que se  
encuentra nuestra Entidad.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez  
Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado  
Leonardo Díaz Jiménez.

**El Diputado Leonardo Díaz Jiménez:**

Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de  
la mesa directiva, compañeras, compañeros  
Diputados, amigos de los medios de  
comunicación, público que nos acompaña. El  
cinco de julio del presente año se publicó en  
el diario oficial de la Federación el acuerdo de  
carácter general de inicio de emergencia por  
ocurrencia de sequía severa, extrema o  
excepcional en cuencas para el año 2022 y  
que en su parte conducente señala que  
nuestro país está expuesto a diferentes  
eventos hidrometeorológicos severos tales  
como sequías, fenómenos impredecibles que  
pueden presentarse en cualquier zona del





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

territorio y cuya ocurrencia reduce drásticamente los volúmenes de agua almacenados en las presas, poniendo en riesgo el abastecimiento de agua potable, por lo que la estrategia más importante para enfrentar sus efectos consiste en que sus usuarios implementen acciones correctivas y de mitigación y en caso de ser necesario, la comisión nacional de agua ordene medidas transitorias para garantizar el uso doméstico y público urbano ante dicho fenómeno natural en sus modalidades severa, extrema o excepcional. En este sentido la autoridad del agua concertó en el seno de los consejos de la cuenca que los veintiséis programas de medidas preventivas y de mitigación de la sequía contengan las medidas transitorias que podrán implementar tal situación. Ahora bien, como es de nuestro conocimiento, la sequía ha estado afectando gran parte de nuestro país y nuestra entidad no es la excepción. De acuerdo a datos del monitor de sequías de México señala que la segunda quincena de julio del veinte veintidós el sistema

anticiclónico en los niveles medios de la atmósfera propició ambiente cálido en gran parte del territorio nacional por lo que se registraron temperaturas más cálidas que el promedio que favorecieron la persistencia e incremento de las áreas con sequedad o sequía. Sin embargo, las condiciones anormales secas D0 aumentaron en porciones de Guerrero, Veracruz, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo así como en Oaxaca donde también surgió un área de sequía severo D2 mientras que en la región Norte, Coahuila Zacatecas, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí se tuvo un incremento de las áreas con sequías de moderada a severa D1 a D2, al treinta y uno de julio del dos mil veintidós en el área con sequía de moderada a excepcional D1 a D4 fue de 41.06 por ciento a nivel nacional, 6.53 por ciento menor que lo cuantificado al quince de julio del mismo año. Presidenta, si pudiera apoyarme para que instruya a informática con la proyección de una imagen por favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se concede la petición, pido el apoyo de asistencia técnica.

**El Diputado Leonardo Díaz Jiménez:**

Si vemos en la gráfica veremos el monitor de sequía en México del año dos mil catorce y del año dos mil veintidós. Si vemos el problema es grave compañeros Diputados, vemos afectaciones en la parte norte del país. Sin embargo, también ya en nuestro estado estamos en una sequía severa de acuerdo a estos índices y a este monitor, entonces es importante tomar cartas en el asunto porque sabemos que en Oaxaca tenemos un problema grande, no sólo de basura sino también ya ahora con el tema de la sequía y el problema de la sequía no se resuelve con estar haciendo pozos profundos en todas y cada una de las localidades de nuestro estado. Creo que conlleva la participación del ejecutivo del estado, también obviamente de la Federación y en conjunto con los

municipios. Entonces compañeros Diputados por lo anterior me permito proponer ante esta soberanía el siguiente proyecto de punto de acuerdo: la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca exhorta al ciudadano gobernador del estado de Oaxaca Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de manera urgente y en coordinación con la comisión nacional del agua instrumenten las acciones necesarias a fin de disminuir los impactos ambientales, económicos y sociales en nuestra entidad, derivado de la emergencia por ocurrencia de sequía en la que se encuentra nuestro estado. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ramírez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al programa Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio Oaxaqueño.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

**La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:**

Con la venia de la presidenta de la mesa. Compañeras integrantes de la misma, compañeras legisladoras y legisladores de este Honorable Congreso, público que me escucha, muy buenas tardes. Los fertilizantes sintéticos han impulsado la expansión agrícola, ayudan a alimentar a una población en rápido crecimiento, pero no todos sus efectos han sido positivos. Durante los últimos cien años, la cantidad de compuestos nitrogenados artificiales en el agua, el suelo y el aire se ha duplicado, aumento impulsado en gran parte por el uso generalizado de fertilizantes sintéticos. Los fertilizantes en exceso se transforman en contaminantes peligrosos, envenenan los cuerpos de agua, las plantas, los animales y seres humanos, aceleran el cambio climático a través de las

emisiones de óxido nitroso, un potente gas de efecto invernadero. En la mañana del dos de agosto, el director general de petróleos mexicanos Octavio Romero Oropeza presentó los avances del programa Federal de fertilizantes para el bienestar dos mil veintidós. Señaló que el programa alcanza una cobertura del setenta al tres por ciento en los primeros nueve estados. En Guerrero y Morelos ya se alcanzó al cien por ciento, en Durango el setenta y cinco por ciento, en Oaxaca vamos en el cuarenta y seis por ciento. La aplicación de fertilizantes tiene el propósito de complementar el aporte de nitrógeno para satisfacer la demanda del cultivo. Sin embargo, el uso inapropiado de estos insumos aumenta la cantidad de nitrato residual en el suelo y el riesgo de su posterior lixiviación. Si no se aplican los fertilizantes orgánicos de manera oportuna, aumenta el riesgo de la lixiviación y contaminación de los mantos freáticos. Para llevar a cabo un programa de fertilización es indispensable precisar tanto la dosis como la oportunidad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

aplicación, para evitar la disminución en el rendimiento del cultivo, la cantidad de nitrato residual, el mayor impacto negativo en el agua, el suelo y el aire. No estamos en contra del programa de fertilizantes para el bienestar, lo que hacemos es un llamado a la Secretaría de Desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura para que dé seguimiento al programa y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio oaxaqueño. Desde el grupo parlamentario del PRD, refrendamos nuestro compromiso con los productores del estado, hombres y mujeres trabajadores que con su esfuerzo diario hacen que sea posible tener las frutas y verduras en las mesas de las y los oaxaqueños. Por lo antes expuesto, sometemos ante el pleno de este Honorable Congreso la presente propuesta de punto de acuerdo para que esta sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca exhorte respetuosamente al titular del gobierno del estado para que, a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura del

gobierno del estado, dé seguimiento al programa fertilizantes del bienestar dos mil veintidós y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio oaxaqueño. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias, Diputada Ysabel. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente agropecuaria, forestal, de minería y pesca. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno de México, por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

conducto del Presidente de la República y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto del Gobernador del Estado, a implementar y fortalecer acciones de conservación natural y cultural en el Valle de Tehuacán – Cuicatlán, catalogado como Bien Mixto de Patrimonio Mundial de la Humanidad, así como para implementar acciones de difusión y desarrollo turístico sostenible y sustentable, incorporando a los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y ejecución de políticas públicas, considerando asignaciones presupuestales específicas en los respectivos proyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio 2023.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general

que nos sigue a través de las redes sociales. El valle de Tehuacán- Cuicatlán, comprende veinticinco municipios del estado de Puebla y treinta y uno de nuestro estado. Abarca en total ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco hectáreas y está considerada como la zona árida o semiárida con mayor biodiversidad de América dada la gran diversificación de plantas como las cactáceas de las cuales el diez por ciento son endémicas y, además de tener el setenta por ciento de la flora conocida en todo el mundo. En cuanto a la fauna, se tienen registradas trescientos treinta y ocho especies de aves, ochenta y tres reptiles, veintiocho anfibios, catorce peces y ciento dos mamíferos donde destacan el puma, venado cola blanca, mapache entre otros. Es territorio del águila real y la guacamaya verde además de la gran riqueza y biodiversidad es considerado un sitio clave del origen y desarrollo de la agricultura en Mesoamérica pues existe la evidencia de que en esa zona se dieron algunos de los más antiguos registros de domesticación del maíz





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

y de otras especies. Cuenta con vestigios arqueológicos que datan de hace más de catorce mil años de antigüedad. Existen indicios de que el Valle fue testigo del surgimiento de las lenguas más antiguas y diversificadas del continente americano. Por todo esto, el Valle Tehuacán-Cuicatlán fue declarado como un área natural protegida mediante el decreto publicado el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho en el diario oficial de la Federación 2012. La UNESCO catalogó como reserva de la biósfera en el 2018 y fue inscrita en la lista de patrimonio mundial de la Unesco como un bien mixto. Además de que estos sitios siguen siendo una pequeña minoría en el panorama general, siempre se han enfrentado a grandes desafíos y existe una gran necesidad de ayudarlos en su gestión, teniendo en cuenta la compleja interacción de estos lugares en un mundo de constantes cambios socioeconómicos. Es por eso que es necesario atender la necesidad de replantear el patrimonio natural y cultural como un

concepto interrelacionado enfatizando que la conjunción de la naturaleza debe involucrar mucho más pro activamente con los pueblos indígenas y las comunidades indígenas. En el caso del valle de Tehuacán-Cuicatlán, es necesario que los gobiernos federal y estatal destinen mayores recursos y ejecuten con ello mayores acciones, tanto para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad como para la restauración, promoción y difusión de la enorme riqueza cultural que existe. Es necesario, por ejemplo, intensificar acciones de conservación pues para el dos mil diez se habían perdido mil cuatrocientos cuarenta hectáreas de cobertura forestal del área natural protegida además de que es necesario diseñar e implementar estrategias de atracción turística sustentable y sostenible en la zona, particularmente en los treinta y un municipios que comprenden a nuestro estado siempre tomando en cuenta a los pueblos y comunidades indígenas pero también que se difunda la gran riqueza natural y cultural de la que todos deberíamos sentirnos orgullosos.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Valga decirlo que concentran los mayores índices de pobreza de la entidad. Por ello es indispensable que el patrimonio mixto de la humanidad sea también un detonante de un desarrollo social para nuestra región. Por eso pongo a consideración este punto de acuerdo para que en el próximo ejercicio fiscal se destinen recursos exclusivamente para atender los aspectos que he señalado. Es necesario visitarla, conocerla, asimilarla y cuidarla respetando el medio ambiente en la biodiversidad y la cultura de esta hermosa región del estado a la que orgullosamente pertenezco. Es cuanto Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se considera de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado Presidente.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al Titular o la Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública.

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se pasa el trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para que la administración pública estatal respete y haga valer el artículo 66 bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca y se abstenga de solicitar actas de nacimiento actualizadas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

especialmente en los trámites relacionados con la inscripción al ciclo escolar 2022-2023.

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra Diputado.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, desde mi espacio. Compañeras y compañeros, con el permiso de la mesa, medios de comunicación. Desde hace tres años, las actas de nacimiento, sus copias certificadas no tienen caducidad. No hay razón para que en ninguna dependencia exija que las actas de nacimiento sean actualizadas para ningún trámite. Esto se debe a una reforma que aprobamos en la Legislatura pasada pensando en disminuir el gasto económico de las familias, uno de los estados más pobres del país y al verse obligados a tramitar actas de nacimiento actualizadas en cada ciclo escolar para cada una de sus hijas e hijos. A pesar de esa reforma, fue pensada que las autoridades educativas de distintas escuelas públicas del estado han vuelto a

incluir las actas de nacimiento actualizadas en los requisitos para las inscripciones para el ciclo escolar que está comenzando, por eso proponemos exhortar al gobernador del estado para que instruya a su gabinete a respetar y hacer valer el artículo sesenta y seis del código civil y se abstenga de solicitar actas de nacimiento actualizadas, especialmente para trámites relacionados con la inscripción escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés. Para las familias más pobres del estado las actas puede ser un gasto excepcional alto y particularmente si tienen varios hijos. Lo peor es que se trata de un gasto inútil derivado de una exigencia burocrática que no tiene sustento legal ni razón administrativa. Por ese motivo pido su voto a favor de la economía y bienestar de las familias oaxaqueñas. Es cuanto Presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Acúsesse de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los integrantes de la Conferencia Parlamentaria a que, en respeto al marco normativo del Poder Legislativo, eviten turnar asuntos para su dictamen a la Junta de Coordinación Política, dado que dicho órgano carece de facultades para ello.

**La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez:

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa, compañeras, compañeros Diputados, público en general y medios de comunicación. En mayo, la diputación permanente turnó a la junta de coordinación política una iniciativa presentada por una compañera Diputada que ella es coordinadora de la fracción a morena y precisamente presidenta de la junta de coordinación política. En la sesión del seis de julio se declaró la publicidad en primera lectura del dictamen elaborado por la propia junta que fue sometido a discusión y a votación el trece de julio y que no obtuvo su mayoría calificada que necesitaba pero incluso obtuvo veinte votos. Después de la sesión, en la sesión del tres de agosto la mesa directiva dio cuenta de una iniciativa de reformas a la ley orgánica del poder legislativo y al reglamento interior del Congreso, fue igualmente turnada a la junta en primer término y en segundo a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Como ésta quedó en segundo turno en los hechos el trabajo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

legislativo estaría a cargo de la junta, cuando de acuerdo al reglamento la Comisión es la encargada de conocer, estudiar, analizar y dictaminar lo relativo a la normatividad interna del Congreso. En el artículo cuarenta y ocho de la ley orgánica se establecen las distintas atribuciones de la junta de coordinación política, en ninguna de ellas se menciona la de dictaminar iniciativas de ley. La junta de coordinación política carece de esas funciones legislativas que en el dictamen sus integrantes dicen tener. Por el contrario, el artículo sesenta tres de la misma ley establece que para el estudio de los asuntos se nombrarán comisiones. Esto además debe leerse relacionado con el artículo sesenta y cuatro del reglamento que define al dictamen y cito literalmente: como un acto legislativo colegiado a través del cual una o más comisiones facultadas presentan una opinión técnica calificada para aprobar o desechar una serie de asuntos, entre ellos, los proyectos de ley o decretos. La junta no es una comisión facultada y así podemos seguir

durante horas con el análisis de la ley y el reglamento pero el centro del planteamiento que estoy haciendo y es obvio, es que la junta de coordinación política no tiene facultades para dictaminar ninguna iniciativa, los únicos asuntos legislativos que pueden ser turnados a la junta son las proposiciones con punto de acuerdo en la que se solicite la comparecencia de titulares de las dependencias y entidades. Esta excepción tampoco implica la emisión de un dictamen sino acuerdo en cumplimiento al artículo cuarenta y ocho fracción tercera de la ley orgánica. Que la JUCOPO se instituya a sí misma como instancia para dictaminar iniciativas viola las garantías de los Diputados y las Diputadas. Las comisiones, que están establecidas en el artículo treinta, fracción tercera de la ley orgánica, establece muy claramente que son derechos de las y los Diputados el integrar comisiones, participar en sus trabajos así como en la formulación de dictámenes y recomendaciones. Al evitar que los asuntos se turnen a las comisiones, las y los Diputados integrantes resultan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

imposibilitados para ejercer esos derechos. En razón de lo expuesto, es que someto a la consideración del pleno un exhorto a las y los integrantes de la conferencia parlamentaria a que en el respeto al marco normativo del poder legislativo eviten turnar asuntos para que dictamine la junta de coordinación política dado que dicho órgano carece de esa facultad. Compañeras y compañeros, como integrantes de la Legislatura no podemos permitir que nuestros órganos internos de gobierno actúen por encima del marco jurídico. Yo les pido, les llamo en cuenta que el Congreso del estado se rige por normas. Les pido recordar que las instituciones son más grandes que las personas que las encabezan. En el siglo XVII, Luis XIV planteó la frase histórica del estado soy yo, frente al parlamento en París y obviamente que eso fue una aberración. No cometamos ese error, no cometamos el error de retroceder cuatrocientos años de nuestra democracia. Ya hemos avanzado para que después de esos cuatrocientos años en el siglo XVII hoy

estemos tratando de impulsar este tipo de prácticas autoritarias. Compañeros, no echemos a la basura el legado democrático de la humanidad, no de unos cuartos. Es en honor de todos los que han muerto para que, efectivamente, exista democracia en México como en muchos países. Es cuanto. Muchísimas gracias. Buenas tardes.

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Muy bien, Diputado, muchas gracias. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena...

Por favor, orden, podemos continuar con la sesión. Continúe, Secretaria.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

A ver, pido la palabra, por favor, pido la palabra porque es un tema que estoy citando. A ver, lo que acabo de mencionar es precisamente el apego al respeto a la ley...

Me permite, va a exponer su punto y si quiere, terminando la Diputada Melina le damos el uso de la palabra.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Pero si están en el punto en mención yo creo que...

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Ya fue turnado Diputada.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Pero cómo lo van a turnar a la Junta si acabo de decir que no puede dictaminar la Junta, váyase a la comisión. Por favor, le pido que respete mi derecho y que enuncie a la comisión a la que tiene que irse el dictamen o la propuesta que estoy haciendo, pero no

puede irse a la Junta porque precisamente ese es el exhorto que estoy haciendo.

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Hace unos minutos leí y ya se turnó su punto a la Junta de Coordinación Política. Gracias.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Pero eso es ilegal, cómo, para eso está la comisión de prácticas parlamentarias, tienen derecho de ejercer sus derechos los Diputados. Cómo pueden ser juez y parte cuando estamos pidiendo que se respeten simplemente los reglamentos.

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Si me permite también la mesa, yo quiero comentar algo también en ese punto.

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

De acuerdo al artículo 139 le recuerdo César Mateos que quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo, por lo tanto vamos a continuar, como ya lo anuncié





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

hace unos minutos al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Puede participar en asuntos generales.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Ok, gracias por la democracia que existe en este Congreso.

Diputada Melina, ¿va a hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa del grupo parlamentario del Partido Morena.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes Diputadas y Diputados, público en general, medios de comunicación. Con el permiso de la mesa directiva. Solicito permiso para la reproducción de un video, mesa directiva.

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Adelante Diputada.

***(Se proyecta video)***

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

No sé si no tiene audio.

Voz en video: Nosotros no tuvimos una cultura de la clasificación de la basura y eso nos llevó a tener un lugar altamente contaminados que se puede ver aquí.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

¿Lo pueden regresar y ponerle el audio por favor? Que se le suba todo el volumen por favor.

***(Se repite audio)***

Bueno, ahorita estamos aquí en lo que es nuestro basurero municipal. Durante mucho tiempo nosotros no tuvimos una cultura de la clasificación, de la separación de la basura y esto nos llevó a tener un lugar altamente contaminado que se puede ver aquí todavía restos de lo que queda de cómo era nuestro basurero. Se recolectaba la basura pero sin hacer una separación o una clasificación de la misma entonces lo único que se hacía era una disposición final de la basura solamente se llevaba de los hogares para acá. Nuestro basurero estaba al tope, nuestro basurero que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

se construye en el dos mil ocho estaba al tope y no había un manejo correcto, adecuado de nuestros residuos y es cuando se firma un convenio con la Universidad de la Sierra Juárez que está en Ixtlán y se comienza el estudio por parte de ellos y se logra llegar a lo que es ahora nuestro basurero municipal donde ya hay un mejor manejo desde los hogares y este trabajo se ha hecho a través de Asambleas, a través de talleres, a través de cursos, a través de perifoneo constante hacia la ciudadanía, a través de la realización de trípticos en el dos mil diecinueve y el trabajo de recolección lo realizan los compañeros de la policía municipal en coordinación con el síndico municipal, ya con una mejor clasificación y aquí podemos ver que ya no hay basura regada por todos lados, porque los desechos sólidos se clasifican, se separan y estos se venden todo lo que es el pet, el pet cristal, el plástico duro, los aerosoles, las latas chileras, el fierro viejo, todo esto lo comercializamos. Esto se viene realizando en lo que es la clasificación hemos detectado

también algunas problemáticas, una de ellas pues el lugar donde se tiene que almacenar el vidrio, la disposición final. Como podemos ver en este apartado dentro de la ordenanza de la basura se han tomado determinaciones de hacer fosas en las cuales se tiene que ir almacenando este producto, debido a que no tenemos una comercialización como tal, hemos tomado la determinación de hacer fosas, una vez que se llena cada fosa se tiene que tapar pero esto también estamos viendo que es una problemática pero no hemos tenido esas alternativas que nos ayuden a que esto se pueda llegar a una mejor disposición, entonces la misma problemática la tenemos con los pañales desechables, es el mismo trabajo que se ha venido haciendo, se abren fosas y los pañales desechables junto con las toallas femeninas se confinan, esos son dos materiales, dos productos que no hemos podido tener un tratamiento adecuado.

### **La Diputada Melina Hernández Sosa:**

El desarrollo económico y la industrialización nos generan una gran cantidad de residuos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

que no podemos controlar y que causan consecuencias negativas a la salud y el medio ambiente. Bajo esta premisa cabe señalar que corresponde a los municipios y al estado lograr un control exhaustivo de los residuos sólidos urbanos y de generar un ambiente sano. Como vimos en este video, la comunidad de San Pablo Macuilianguis que está ubicada en la Sierra Norte de Oaxaca, la Sierra Juárez ellos han determinado desde hace varios años la concientización, reeducación en el tema de separar, reducir, reciclar, reutilizar, revalorar y establecer también en sus sistemas normativos comunitarios a través de sus Asambleas la prohibición de algunos productos que ya no pueden controlar en su comunidad, han destinado proyectos, han destinado presupuestos para que tengan un control adecuado de los residuos sólidos urbanos. La comunidad de San Pablo Macuilianguis es un ejemplo en el claro manejo de sus residuos sólidos y sobre todo de la cooperación ciudadana. Claro que se puede, por eso acudo

a esta máxima tribuna a exponer el ejemplo de San Pablo Macuilianguis y hacer un exhorto a los quinientos setenta municipios para que retomen estas experiencias y puedan generar y controlar o generar políticas públicas eficientes para el manejo controlado de sus residuos sólidos y garantizar un ambiente sano. Cuando gusten pueden visitar San Pablo Macuilianguis, su sitio de disposición final, no hay moscas, no hay carroñeros, no hay perros que puedan comer porque sobre todo la basura orgánica la manejan desde la casa a través de sus compostas. Este es un claro ejemplo que está en la Sierra Juárez. Es cuanto Diputada. Gracias.

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Gracias Diputada. Se acusa recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de salud. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, rehabiliten el drenaje sanitario colapsado de la agencia municipal de Santa Rosa Panzacola perteneciente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en un marco de respeto a los derechos humanos de las y los oaxaqueños.

### **La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaria de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, para que de manera coordinada con el Consejo Estatal contra las adicciones, realicen e intensifiquen campañas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

para advertir a toda la población oaxaqueña, sobre los efectos nocivos a la salud, ocasionados por el consumo de drogas, especialmente de las metanfetaminas o también conocida como “cristal”.

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Informo al pleno que este... se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Gurrión Matías del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

**El Diputado Samuel Gurrión Matías:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación. El día de hoy hago uso de la tribuna para tocar un tema verdaderamente sensible y bastante delicado al que todas las autoridades y la sociedad en general debemos dar la importancia debida ya que se trata del consumo de las metanfetaminas o de la droga llamada cristal. En los jóvenes ha ido en aumento debido a su fácil acceso y al bajo costo de esta droga pues la misma es

elaborada a partir de los ácidos de las baterías de los carros, del anticongelante de los vehículos, de limpiador de los desagües, del combustible para las linternas, de la acetona, del ácido muriático, de los fertilizantes, del talco y de los antihistamínicos. Al respecto es importante mencionar que de acuerdo al informe epidemiológico del sistema de vigilancia epidemiológica de las adicciones de la Secretaría de salud del gobierno Federal correspondiente al año dos mil veintiuno señala que el alcohol, la marihuana, el tabaco y el cristal persisten como las principales drogas de inicio en la vida de los adolescentes siendo el cristal la primer droga por la que los consumidores acuden a un tratamiento presentando un incremento porcentual en los usuarios de los centros de rehabilitación en los últimos diez años del trescientos tres por ciento. En el caso de Oaxaca, a datos del centro de integración juvenil, las tres drogas de mayor impacto son la marihuana con un treinta y cuatro por ciento de consumidores, el alcohol con diecinueve por ciento y las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

metanfetaminas con diecinueve por ciento. Lo preocupante del incremento en el consumo de las metanfetaminas o el cristal es que de acuerdo con la Comisión nacional contra las adicciones es una droga altamente adictiva y dañina además que se asocia a muchos de los consumidores de esta droga su participación en actividades delictivas, criminales, asesinatos, feminicidios, violaciones y robo lo que resulta verdaderamente alarmante. Por ello, los Diputados del grupo parlamentario del verde ecologista proponemos exhortar a los titulares de la Secretaría de salud y a la dirección de los servicios de salud de Oaxaca, a la Secretaría de seguridad pública del estado para que de manera coordinada con el consejo estatal de las adicciones, realicen e intensifiquen campañas para advertir a toda la población oaxaqueña sobre los efectos nocivos a la salud de estas drogas, ocasionados por el consumo especialmente de las metanfetaminas conocidas como cristal y con ello evitar también el incremento de ilícitos. Recordemos que el uso de este tipo de

drogas no sólo es un problema de salud sino también se tornan en problemas sociales debido a que los consumidores no actúan de manera consciente. Por ello todas y todos debemos estar atentos, principalmente hacia nuestros niños y niñas y adolescentes y jóvenes para evitar que caigan en el consumo de estas sustancias. Es cuanto, muchas gracias. Verdaderamente hay que poner atención y me incluyo yo, porque es feo subir a la tribuna y que no nos pongan atención. Compañeros Diputados hay que ponernos atención y me incluyo yo también. Gracias. Es cuanto.

### **La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se anota Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Informo al pleno que el trigésimo octavo punto del orden del día ya fue expuesto por la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate por lo tanto vamos a proceder a la votación. Someto a consideración del pleno si se califica de





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron treinta y un votos Diputada.

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron treinta y dos votos Diputada.

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en coordinación con el Gobernador Electo que entrará en funciones el primero de diciembre del presente año, incluyan dentro del paquete fiscal del Ejercicio Fiscal 2023, el programa estatal de apoyo para detección, atención e implementación del talento oaxaqueño en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

todas las disciplinas, y así las oaxaqueñas y oaxaqueños que por su talento tengan la oportunidad de dar a conocer su actividad en el extranjero tengan el apoyo gubernamental para asistir.

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales del partido nueva alianza.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Con su permiso Diputada Presidenta. Buenas tardes integrantes de la mesa directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, público presente y público que no sigue a través de las redes sociales, buenas tardes. Oaxaca ha sido inmenso semillero de escritores, músicos, pintores, artistas, políticos, deportistas y profesionistas en distintas disciplinas del conocimiento humano. Nuestra tierra cuenta con un inmenso potencial humano que bien articulado

permitirá construir mejores condiciones de desarrollo comunitario en la entidad. Hemos sido en muchas ocasiones ejemplo de talentos a nivel nacional e internacional, esfuerzos individuales que han demostrado la calidad y cantidad de potencial que existe en Oaxaca. Lo que hace falta en nuestra entidad es una política pública que permita la atención a estos talentos. Hace falta un programa integral de detección, atención y seguimiento de los hombres y de las mujeres que poseen características particulares para destacar en alguna disciplina como es el deporte, las artes, la tecnología, la técnica o en cualquier rama del conocimiento humano. Las Olimpiadas, en cada una de sus facetas y modalidades, son ejemplo de la cantidad de talento que existe en Oaxaca. Por eso, es sumamente importante reconocer la urgente necesidad de no cometer el error de ignorarlos y que de ahora en adelante podamos de manera conjunta, las órdenes de gobierno y el poder legislativo, instrumentar una estrategia que permita apoyar el talento oaxaqueño. En



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

muchas ocasiones nos hemos encontrado con niños y jóvenes y personas de todas las edades que van a competir al extranjero representando nuestro estado o a nuestro país. También personas que por sus destacadas actividades realizarán estudios en otra parte del mundo y que se ven en la necesidad de pedir apoyos a particulares, porque no existe un organismo o un órgano que pueda apoyarlos en el seguimiento de sus distintas necesidades para estos talentos oaxaqueños. Por eso, el día de hoy vengo a esta tribuna a presentar un exhorto para que la actual administración estatal, para que en uso de sus facultades al presentar la propuesta del presupuesto estatal que se ejercerá en el dos mil veintitrés considere una partida presupuestal y la creación de un programa integral que detecte la atención e impulse el talento oaxaqueño. Compañeras y compañeros, somos tierra de personas ilustres que con mucho sacrificio salieron adelante. Ayudemos ahora que podemos hacerlo a esta nueva generación de

oaxaqueños por sus capacidades, talentos y dedicación y que merezcan el apoyo del estado para lograr avances importantes en las áreas de conocimiento del deporte, la cultura, el arte y la ciencia. En Oaxaca existen muchos hombres y mujeres con talento, lo que necesitamos es un programa integral para impulsarlos y apoyarlos. Tenemos que unir fuerzas compañeros. Es nuestro momento para que con éxito podamos impulsar a estos jóvenes que quieren sacar adelante a Oaxaca. Quiero decirles que también con estas Olimpiadas del conocimiento donde participan muchas niñas y jóvenes también de esa manera le hacemos promoción a nuestro estado de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

### **La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se pongan a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los Diputados que

integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realiza de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

De las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

corrupción y de administración y procuración de justicia, el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y de democracia y participación ciudadana el inciso a).

**La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron 33 votos, Diputada Presidenta.

**La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se declaran aprobados con treinta y tres votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/641/2022 exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Socorro Santiago Palma.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Haciéndoselo del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

**La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Mesa, ¿puedo hacer uso de la tribuna por favor?

**La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

¿Con respecto al dictamen?

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Sí.

**La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Adelante.

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la mesa directiva. Con respecto a este dictamen de los municipios de Teposcolula y de Oaxaca, yo les quiero comentar que la violencia política por razón de género es definitivamente un cáncer que hay que eliminar de nuestro sistema político. Es un hecho inadmisibles que todas y todos debemos de condenar. Estos puntos de acuerdo derivan de una solicitud del tribunal electoral del estado de Oaxaca que requiere a distintas autoridades, entre ellas al Congreso del estado del cual somos parte todas nosotras y nosotros. que de manera inmediata en el ámbito de sus atribuciones hay que subrayar que es en el ámbito de sus atribuciones, tomen las medidas que conforme a la ley resultan procedentes para salvaguardar los derechos de la actora que es la parte denunciante. Esto lo hace el tribunal como medida de protección antes de haber resuelto el caso pero resulta que el congreso a esta altura del proceso carece de atribuciones para establecer medidas de





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

protección, no le corresponde al Congreso una vez resuelto y, en su caso, comprobada la violencia política por razón de género efectivamente el Congreso puede actuar para suspender o incluso revocar el mandato de la o las personas del ayuntamiento que resulten responsables pero no antes de una resolución y el asunto aún no se ha resuelto. Además, el tono en el que están redactados los exhortos puede hacer entender que se considera responsable a las autoridades señaladas cuando eso no nos toca a nosotros resolverlo sino al tribunal electoral. Incluso la última oración en la que se hace del conocimiento que la violencia política da lugar a sanciones es prácticamente un apercibimiento. Dejemos pues entonces que el tribunal electoral resuelva lo que deba resolver y en consecuencia nosotros actuar. Muchas gracias, es cuanto.

**La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los

Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos e igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/623/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirna López Torres. Haciéndoseles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

**La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de

referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se declara aprobado con treinta y tres votos al acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al oficio número CE/PCG/174/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado del Poder Legislativo de Nayarit, designa al ciudadano Pedro Daniel Ocañas Solís, como el representante del Estado de Oaxaca en el IV concurso nacional de oratoria “Juan Escutia”, el cual se desarrollará el día trece de septiembre de dos mil veintidós en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades implemente un programa de revisión de documentos de comercios en vía pública, de comercios establecidos y de regularización en mercados públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para identificar y sancionar el uso de licencias o permisos apócrifos.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título III del Libro Primero, así como el primer párrafo del artículo 250, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión, de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron dos votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el decreto, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y

Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

**El Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

No soy integrante pero quiero hacer un comentario nada más referente a ese punto.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Gracias Presidenta. Nada más la Comisión de derechos humanos no dictamina, no da una resolución, únicamente da una opinión de referente. Creo que ahí está mal el contexto Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se toma en cuenta. Gracias Diputada. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar al resultado de la votación.

**El Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

ordenamiento territorial y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que no fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas agropecuaria, forestal, minería y pesca y de administración pública. Dos dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Dos dictámenes de la Comisión permanente de igualdad de género. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energías renovables y cambio

climático y agropecuaria, forestal, minería y pesca. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Al no haber oradores que se hayan registrado y habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles diecisiete de agosto a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**

**ACTA DEL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-.....**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles diez de agosto del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiséis Diputadas y Diputados (más trece Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y nueve asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 10 DE AGOSTO DE 2022. 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del Día internacional de los Pueblos Indígenas. 4. Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con motivo del Día internacional de los Pueblos Indígenas. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 12, párrafo séptimo, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se declara la ELABORACIÓN DEL PAN DE CAZUELA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 4 y se adiciona un segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXIV, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 9. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el título del Libro Séptimo de la Ley del Sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. 10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de Oaxaca, los días veinte de cada mes, como: "Día Estatal del Bienestar Social en Oaxaca". 11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 66 de la Ley Estatal de Salud. 12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que se celebrará el día 09 de Agosto de cada año el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Foro de Lenguas Indígenas Cultura y Arte de Oaxaca; y se instituye la Medalla “Águila Bicéfala”, que será entregada el 09 de Agosto de cada año, a la persona o asociación que contribuya al fomento, difusión y desarrollo de las lenguas indígenas en el Estado, mediante convocatoria pública que emita la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano. 13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, Haydeé Irma Reyes Soto y Nancy Natalia Benítez Zárate, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal electoral del Estado de Oaxaca. 14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 45 recorriéndose el subsecuente, se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 46, se adiciona el artículo 46 bis y se reforma la fracción II del artículo 47 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. 15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 102 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III al artículo 233 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 18. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación la fracción VII del artículo 59 y el inciso C) de la fracción XI del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 1 de la Ley Estatal de Planeación. 20. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforman la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147 y el numeral 3 y 4 del artículo 175, todos estos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. 21. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 112 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. 22. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XXI, recorriéndose la subsecuente al artículo 7, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 88, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 23. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, para que exponga detalladamente las acciones, avances y resultados en materia de procuración de justicia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a su cargo, respecto de los siguientes delitos: feminicidio, despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, desaparición de personas, desplazamiento forzado de personas y asignación irregular de vehículos consignados o asegurados. 24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía y a los Directivos de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC Oaxaca) para que, en uso de sus facultades y atribuciones, fomenten entre los dueños de los establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas la venta del mezcal por tratarse de una bebida representativa de nuestro Estado. 25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), para que, en uso de sus facultades y atribuciones, permita la participación de empresas privadas, a través de esquemas de asociaciones públicas-privadas, para que estas puedan participar en la recolección, transporte, almacenamiento, manejo, separación, reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios del Estado de Oaxaca. 26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que, de manera urgente, realice análisis técnicos y acciones que garanticen la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representa el arbolado de las zonas urbanas del estado, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de las y los oaxaqueños. 27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al Consejo Estatal de áreas protegidas de la SEMAEDESO para que de acuerdo a sus facultades y competencias de jurisdicción, cumplan con la administración, cuidado y protección del ambiente natural, de la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que proporcionan, así como con el sistema estatal de información ambiental para la planeación de manejo de las áreas naturales protegidas (ANP'S). 28. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rosalinda López García y Lizett Arroyo Rodríguez integrantes del Grupo





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Gobernador del Estado para que instruya a los Titulares de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres, al Instituto Estatal de Educación Pública, al Instituto de la Juventud y a la Dirección General de Población, para que se coordinen y realicen en los niveles básicos de educación, programas de sexualidad humana, y prevención de embarazos en adolescentes, con enfoque científico, biológicos y adaptados a las distintas etapas de la niñez y adolescencia, en el presente ciclo escolar 2022-2023. 29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de manera urgente y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua instrumenten las acciones necesarias a fin de disminuir los impactos ambientales, económicos y sociales en nuestra entidad derivado de la emergencia por ocurrencia de sequía en la que se encuentra nuestra Entidad. 30. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al programa Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio Oaxaqueño. 31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno de México, por conducto del Presidente de la República y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto del Gobernador del Estado, a implementar y fortalecer acciones de conservación natural y cultural en el Valle de Tehuacán – Cuicatlán, catalogado como Bien Mixto de Patrimonio Mundial de la Humanidad, así como para implementar acciones de difusión y desarrollo turístico sostenible y sustentable, incorporando a los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y ejecución de políticas públicas, considerando asignaciones presupuestales específicas en los respectivos proyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio 2023. 32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al Titular o la Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca. 33. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para que la administración pública estatal respete y haga valer el artículo 66 bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca y se abstenga de solicitar actas de nacimiento actualizadas, especialmente en los trámites relacionados con la inscripción al ciclo escolar 2022-2023. 34. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los integrantes de la Conferencia Parlamentaria a que, en respeto al marco normativo del Poder Legislativo, eviten turnar asuntos para su dictamen a la Junta de Coordinación Política, dado que dicho órgano carece de facultades para ello. 35. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, y en especial a aquellos que por su número de habitantes estén en riesgo de generar efectos de salubridad regionales, para que implementen políticas públicas efectivas para su recolección, tratamiento y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos. 36. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, rehabiliten el drenaje sanitario colapsado de la agencia municipal de Santa Rosa Panzacola perteneciente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en un marco de respeto a los derechos humanos de las y los oaxaqueños. 37. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que de manera coordinada con el Consejo Estatal contra las adicciones, realicen e intensifiquen campañas para advertir a toda la población oaxaqueña, sobre los efectos nocivos a la salud, ocasionados por el consumo de drogas, especialmente de las metanfetaminas o también conocida como “cristal”. 38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta a la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca Mtra. Virginia Sánchez Ríos y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que lleven a cabo una inspección sanitaria a las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores de la ciudad capital del estado de Oaxaca, para que cuenten con los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación química por metales venenosos y/o sustancias diversas a través de utensilios de cocina y utensilios para cocinar; así como para vigilar que cumplan con los lineamientos y normas oficiales mexicanas en materia de preparación y manejo de alimentos, para no exponer la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, así como del turismo nacional y extranjero. 39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en coordinación con el Gobernador Electo que entrará en funciones el primero de diciembre del presente año, incluyan dentro del paquete fiscal del Ejercicio Fiscal 2023, el programa estatal de apoyo para detección, atención e implementación del talento oaxaqueño en todas las disciplinas, y así las oaxaqueñas y oaxaqueños que por su talento tengan la oportunidad de dar a conocer su actividad en el extranjero tengan el apoyo gubernamental para asistir. 40. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/641/2022 exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Socorro Santiago Palma. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/623/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirna



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

López Torres. Haciéndoseles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al oficio número CE/PCG/174/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado del Poder Legislativo de Nayarit, designa al ciudadano Pedro Daniel Ocañas Solís, como el representante del Estado de Oaxaca en el IV concurso nacional de oratoria “Juan Escutia”, el cual se desarrollará el día trece de septiembre de dos mil veintidós en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades implemente un programa de revisión de documentos de comercios en vía pública, de comercios establecidos y de regularización en mercados públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para identificar y sancionar el uso de licencias o permisos apócrifos. COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título III del Libro Primero, así como el primer párrafo del artículo 250, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes 05, 58 y 86 correspondientes a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 38, 544 y 733 de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, de la Sexagésima Cuarta





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por lo anterior, se actualiza la preclusión de los mismos, ordenándose el archivo correspondiente. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 71, correspondiente a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 86 de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente. 41. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no es procedente exhortar a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, otorguen apoyos a campesinos y productores agrícolas afectados en la región de la costa y sierra sur, por el paso del huracán Agatha; y al Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, instrumenten acciones coordinadas para apoyar a los agricultores de papaya, mango, café, cacao, maíz, plátano y hortaliza, cuyo cultivos y producciones fueron siniestrados por el huracán Agatha en las regiones de la costa y la sierra sur del Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 46 y 81 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; 83 y 126 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Aurora Prado Vásquez, asuma el cargo de Regidora de Salud Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolo Yautepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con todos los derechos y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Alfonsa Cruz Jiménez, calificada y probada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de julio del dos mil veintidós. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente el Abandono del Cargo de Presidente Municipal de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, por el Ciudadano Tomás Victorio García García, resuelta y aprobada por el Ayuntamiento Constitucional del mismo Municipio en fecha veinte de julio de dos mil veintidós. Así mismo, declara procedente que el Ciudadano Sergio García Gabriel, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento de su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 46 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 6; la fracción I del artículo 19; la fracción IX del artículo 54; y se adiciona la fracción XIX al artículo 6; el artículo 11 Quáter; la fracción III al artículo 19; el párrafo sexto al artículo 24; la fracción XV recorriéndose las subsecuentes al artículo 51; la fracción VI recorriéndose las subsecuentes al artículo 55; la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes al artículo 58, la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 61; y la fracción VII recorriéndose las subsecuentes al artículo 83 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de número 125, 144 y 154 del índice de la Comisión permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, y 68, 76 y 91 de la comisión permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como asuntos total y definitivamente concluidos. 42. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----  
----- I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de fecha tres de agosto del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta lo somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número APBP/DG/299/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso; en el cual, la Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca; da respuesta al Acuerdo número 266, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a la Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, para que dentro de su programa denominado “apoyo en materia de salud a personas físicas”, contemplen la entrega de aparatos auditivos para las personas de escasos recursos económicos con problemas de hipoacusia leve, moderada o severa. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 266 de esta Legislatura.----- -02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso; en el cual, la Representante del Núcleo Rural “El Terreno Venustiano Carranza”, del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; informa que tienen conocimiento que la Comunidad de “La Capilla del Carrizal”, perteneciente a su Municipio, pretende elevar su categoría administrativa a Núcleo Rural, por lo que no se oponen, solo manifiestan que no es correcto que sin su conocimiento y consentimiento el día 23 de abril, hicieron un levantamiento topográfico abarcando la mayoría de los terrenos de su Núcleo Rural, por lo que solicitan que en dado caso de que se tramite, se revise la documentación y su plano para que no tenga falsedades de la realidad, y así evitar algún conflicto social que a la fecha no existe. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.----- -03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso, en el cual, la Representante del Núcleo Rural “Río Delgado”, del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; informa que con fecha 23 de abril, vecinos de la Comunidad de Capilla del Carrizal pasaron midiendo la colindancia entre su comunidad y la capilla del carrizal, sin que los hayan citado o notificado, por lo que consideran grave



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

que invadieron su colindancia y terrenos de la comunidad vecina del Terreno Venustiano Carranza para hacer un plano que requieren para su elevación de categoría; por lo que solicitan la intervención para evitar la confrontación de los pueblos. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----04) Oficios números APBP/DG/258/2022 y APBP/DG/270/2022, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso; en los cuales, la Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 266, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a la Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, para que dentro de su programa denominado “Apoyo en Materia de Salud a Personas Físicas”, contemplen la entrega de aparatos auditivos para las personas de escasos recursos económicos con problemas de hipoacusia leve, moderada o severa. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 266 de esta LXV Legislatura.-----

-----05) Copia de oficio RE/ECOL/000007/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, el Regidor de Ecología del Municipio de Soledad Etna, Etna, le solicita al Presidente Municipal información relacionada con procedimientos de adjudicación directa; el padrón de contratistas; la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022; información financiera; la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos; y los enlaces directos a la información pública, mandando de lo anterior copia de conocimiento a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de Santa María la Asunción; informan sobre el fallecimiento del Ciudadano Francisco Daza Rodríguez, Presidente Municipal; por lo que se determinó por unanimidad bajo acuerdo de Cabildo llamar al suplente el Ciudadano Santiago Hernández Montiel, mismo que aceptó y asumió el cargo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----07) Oficio número PRES/MUN/NOCHIX/0935/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, el Presidente y la Síndica Municipal de Asunción Nochixtlán; solicitan se autorice y apruebe la reforma a los artículos 100, 104 y 106 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, para el ejercicio fiscal 2022. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.-----

-----08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, el Ciudadano Ricardo Johnny Martínez Cruz; expone su situación laboral



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

que atraviesa como Secretario Particular en el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de una carta renuncia. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.-----

-09) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlán; solicitan autorizar o declarar categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad indígena de Río Seco, perteneciente a dicho Municipio. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal, Regidora de Ecología y Regidor de Panteón de Santiago Chazumba, Huajuapán; solicitan se enliste el proyecto de dictamen número CPGAA/71/2022 para la próxima sesión ordinaria, a fin de que sea discutido y aprobado en sus términos por el Pleno de la Legislatura; así mismo adjunta copia de la sentencia dictada dentro del juicio número SUP-REC-200/2022 del índice de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 071 del índice de la LXIV Legislatura.-----

-11) Oficio número TEEO/SG/A/8253/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/90/2021, en el que deja subsistentes las medidas de protección dictadas mediante Acuerdo plenario del 10 de noviembre de 2021, las cuales la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, deberá velar por su cumplimiento y en caso que lo estime, dicte las medidas que considere necesarias. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.-----

-12) Oficio número 20189/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica despacho número 856/2022 relativo al incidente de suspensión derivado de la Controversia Constitucional 192/2021; mediante la cual, concede la suspensión para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, esto es, que de ser el caso, no se ejecuten las consecuencias que deriven del decreto número 2808 emitido por el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, por el que se declaró la categoría administrativa de la Comunidad de San Martín de Porres, perteneciente al Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, el Síndico Hacendario del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

camino, Centro; solicita se le autorice la entrega de recursos extraordinarios hasta por un monto de \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos) para hacer frente al cumplimiento de obligaciones judiciales y solventar los requerimientos efectuados por los Tribunales. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----  
- - - -14) Oficio número 0362/TEPOS/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula; solicitan la revocación de mandato del Síndico Municipal de dicho Municipio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----  
-15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, el Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales de San Juan Quiahije, Municipio de su mismo nombre, Juquila; solicitan la intervención de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para que los apoyen en el sentido de que se restablezca de manera normal el servicio de telefonía internet que les presta la empresa "Radiomovil DIPSA S.A. de C.V." por conducto de la empresa operadora de Sites Mexicanos S.A. de C.V. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.-----  
-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Lo De Soto, Jamiltepec, remite copia certificada de su Bando de Policía y Buen Gobierno. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----  
-17) Oficio número CJGEO/SNC/363-07/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 189, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil; Secretaría del Bienestar del Estado, Coordinación General de Unidades Móviles y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos, la Comisión Estatal de Vivienda y a la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que manera inmediata instale el Comité Estatal de Manejo del Fuego para promover cuidados contra incendios del hogar y forestales; y con las demás instancias, de manera extraordinaria atiendan a las familias de extrema pobreza de Coicoyán de las Flores como un acto de respuesta y atención por la lamentable tragedia de las niñas y niños calcinados en su vivienda el día lunes 28. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 189 de la LXV Legislatura.-----  
-18) Oficio número CJGEO/SNC/366-07/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Estado, da respuesta al Acuerdo número 255, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya a la Licenciada Aida Ruiz García, Directora del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, para que se coordine de manera inmediata y urgente con el Cónsul de México en San Antonio Texas, para que en caso de existir entre las víctimas Oaxaqueños y/o Oaxaqueñas se lleven a cabo los trámites necesarios de forma gratuita y se logre la repatriación de los mismos al Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la lamentable noticia de las personas migrantes que perdieron la vida al ser abandonados en una caja de tráiler. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 255 de la LXV Legislatura.-----  
-----19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Teotitlán del Valle, Tlacolula; hacen del conocimiento de la destitución del Presidente Municipal y de las renunciaciones voluntarias del Síndico Municipal y del Regidor de Hacienda respectivamente. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----  
-----20) Oficio número IEEPO/DSJ/1041/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual, el Encargado de la Dirección de Servicios Jurídicos del IEEPO; da respuesta al Acuerdo número 285, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen en el regreso a clases presenciales, un plan de atención integral a la salud de las y los alumnos de las instituciones educativas públicas y privadas, lo anterior con la finalidad de promover y generar entre las niñas, niños y adolescentes una convivencia sana y el buen trato, mismo que debe ser difundido ampliamente con los directivos, madres, padres de familia y tutores. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura.-----  
-----21) Copia de oficio número CHM/SAC/258/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual, el Consejero de Hacienda, Consejero de Educación, Consejero de Deportes y Consejero de Policía respectivamente del Municipio de San Antonio de la Cal; denuncian ante el Fiscal General de la República al Consejero Presidente y Tesorero del Consejo, por posibles delitos de mal uso de recursos públicos, malversación de fondos, desvíos de recursos de procedencia federal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----  
-----22) Cinco escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual, autoridades Municipales e integrantes del Cuerpo Consultivo Municipal de la Agencia Municipal de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

la Trinidad Ixtlán, Municipio de Santiago Xiacuí; solicitan la modificación de la propuesta del Concejo Municipal de Santiago Xiacuí. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 164 de la LXV legislatura.-----23) Oficio número IEEPCO/SE/1819/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual, el encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-26/2022 al IEEPCO-CG-SIN-33/2022, respecto de elecciones extraordinarias de distintos Ayuntamientos que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -24) Oficio número CQDPCE/2971/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual, la Encargada de la Unidad Técnica Jurídica de lo Contencioso Electoral del IEEPCO; notifica acuerdo recaído en el expediente SUP-REC-59/2020; por el que ordena al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; a través de su Consejo General, para que dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir de su notificación, emita la convocatoria y celebra la elección extraordinaria del Municipio de San Miguel Santa Flor. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----25) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, autoridades del Municipio de Villa Hidalgo, Villa Alta; solicitan la aprobación y publicación del decreto con el nombre oficial de Villa Hidalgo Yalálag, como elemento de identidad indígena de su comunidad. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -26) Oficio número TEEO/SG/A/8398/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/114/2016. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 281 de la Sexagésima Tercera Legislatura.-----27) Oficio número DGAJEPL/10689/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, la Diputada Presidenta y Diputado Vicepresidente del Honorable Congreso del Estado de Puebla; remiten el acuerdo por el que: PRIMERO.- Recomiéndese respetuosamente a la Federación Mexicana de Fútbol y a la liga Mexicana BBVA MX a reformar y/o modificar el Reglamento de Seguridad para partidos oficiales, para que la seguridad en el interior de los estadios de fútbol corra a cargo de las Secretarías de Seguridad Públicas de cada Estado y Municipio en conjunto con los organizadores de los partidos. SEGUNDO.- Envíese el presente punto de acuerdo a los Honorables Congresos de las 31 Entidades Federativas con respeto a sus Soberanías Estatales para efecto de que se





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

tome en consideración y se inicien las adecuaciones en el tema de seguridad exterior e interior en los Estadios de futbol. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.-----28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, el Presidente y Síndico Municipal de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán; solicitan se expida un decreto especial por la cantidad de \$4,356,327.33 (cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil pesos, trescientos veintisiete pesos 33/100 M.N.) para efecto de pago de laudos y dietas de ex Regidores de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----29) Oficio número TEEO/SG/A/8474/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/58/2021 y JDCI/81/2021 acumulado; mediante el cual requieren para que en el ámbito de las atribuciones se determine lo que en derecho proceda, para que inicie el trámite de revocación de mandato en contra de la autoridad responsable, por incumplimiento a una sentencia en materia electoral. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----30) Oficio número SF/PF/DC/DPA/3519/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, el Director de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas; hace referencia al requerimiento del Juez Décimo primero de Distrito en el estado, mediante auto de fecha 20 de julio de 2022, deducido del expediente 753/2019, mesa III/A, en la cual textualmente ordena: “Con fundamento en el artículo 192 de la Ley de Amparo, requiere al Gobernador del Estado de Oaxaca y al Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca, para que dentro del plazo de 5 días siguientes a la notificación de este acuerdo, realice las acciones tendientes para solicitar al Congreso del Estado de Oaxaca, la aprobación extraordinaria de una modificación al Presupuesto de Egresos del 2022, a efecto de que se incluya la elaboración del proyecto denominado “Elaboración del estudio y proyecto del puente vehicular sobre el Río La Chigüizo, perteneciente a la Agencia Municipal Sitio del Palmar, San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca...” Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----31) Oficio número TEEO/SG/A/8459/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/645/2022 y JDC/28/2022 acumulados; en el cual hace del conocimiento sobre la inaplicación decretada por este Tribunal Electoral y respecto al procedimiento de revocación de mandato dictados en el fallo que se notifica, para los efectos constitucionalmente previstos, además se ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas por las autoridades vinculadas en el acuerdo plenario de 25 de noviembre de 2021 otorgadas a las actoras hasta que fenezca su cargo o en tanto el congreso del Estado de Oaxaca determine lo contrario.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 71 de la LXV Legislatura; así mismo se turna para su respuesta a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género por lo que respecta a la continuidad de las medidas de protección.- - - - -32) Oficio número OGAIPO/CCC/029/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso; en el cual, la Consejera Presidenta y Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Ciudadano; remiten copia simple del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 07 de junio de 2022 donde se aprobó el Reglamento interno del Consejo Consultivo Ciudadano del OGAIPO. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.- - - - - III.- Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del Día internacional de los Pueblos Indígenas.- - - - - IV.- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con motivo de la efeméride del Día internacional de los Pueblos Indígenas.- - - - - V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 12, párrafo séptimo, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Adriana Altamirano Rosales, y los Diputados Alejandro Avilés Álvarez y Freddy Gil Pineda Gopar. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - - VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se declara la ELABORACIÓN DEL PAN DE CAZUELA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.- - - - - VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 4 y se adiciona un segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Seguridad Pública de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Igualdad de Género.----- VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXIV, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Freddy Gil Pineda Gopar, Noé Doroteo Castillejos, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina, Horacio Sosa Villavicencio, Melina Hernández Sosa, César David Mateos Benítez y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.----- IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el título del Libro Séptimo de la Ley del Sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.----- X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de Oaxaca, los días veinte de cada mes, como: “Día Estatal del Bienestar Social en Oaxaca”: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.----- XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 66 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - - XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que se celebrará el día 09 de Agosto de cada año el Foro de Lenguas Indígenas Cultura y Arte de Oaxaca; y se instituye la Medalla “Águila Bicéfala”, que será entregada el 09 de agosto de cada año, a la persona o asociación que contribuya al fomento, difusión y desarrollo de las lenguas indígenas en el Estado, mediante convocatoria pública que emita la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.- - - - - XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, Haydeé Irma Reyes Soto y Nancy Natalia Benítez Zárate, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal electoral del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.- - - - - XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 45 recorriéndose el subsecuente, se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 46, se adiciona el artículo 46 bis y se reforma la fracción II del artículo 47 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.----- XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 102 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.----- XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III al artículo 233 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Igualdad de Género.----- XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación la fracción VII del artículo 59 y el inciso C) de la fracción XI del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.----- XIX.- La



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 1 de la Ley Estatal de Planeación se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación.----- XX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforman la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147 y el numeral 3 y 4 del artículo 175, todos estos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----  
----- XXI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 112 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----  
----- XXII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XXI, recorriéndose la subsecuente al artículo 7, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 88, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Salud .----- XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, para que exponga detalladamente las acciones, avances y resultados en materia de procuración de justicia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a su cargo, respecto de los siguientes delitos: feminicidio, despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, desaparición de personas, desplazamiento





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

forzado de personas y asignación irregular de vehículos consignados o asegurados: se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.-----

- XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía y a los Directivos de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC Oaxaca) para que, en uso de sus facultades y atribuciones, fomenten entre los dueños de los establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas la venta del mezcal por tratarse de una bebida representativa de nuestro Estado: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.-----

- XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), para que, en uso de sus facultades y atribuciones, permita la participación de empresas privadas, a través de esquemas de asociaciones públicas-privadas, para que estas puedan participar en la recolección, transporte, almacenamiento, manejo, separación, reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

-----XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que, de manera urgente, realice análisis técnicos y acciones que garanticen la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representa el arbolado de las zonas urbanas del estado, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de las y los oaxaqueños: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

-----XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al Consejo Estatal de áreas protegidas de la SEMAEDESO para que de acuerdo a sus facultades y competencias de jurisdicción, cumplan con la administración, cuidado y protección del ambiente natural, de la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que proporcionan, así como con el sistema estatal de información ambiental para la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

planeación de manejo de las áreas naturales protegidas (ANP'S): se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

----- XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rosalinda López García y Lizett Arroyo Rodríguez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Gobernador del Estado para que instruya a los Titulares de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres, al Instituto Estatal de Educación Pública, al Instituto de la Juventud y a la Dirección General de Población, para que se coordinen y realicen en los niveles básicos de educación, programas de sexualidad humana, y prevención de embarazos en adolescentes, con enfoque científico, biológicos y adaptados a las distintas etapas de la niñez y adolescencia, en el presente ciclo escolar 2022-2023: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - - - XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de manera urgente y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua instrumenten las acciones necesarias a fin de disminuir los impactos ambientales, económicos y sociales en nuestra entidad derivado de la emergencia por ocurrencia de sequía en la que se encuentra nuestra Entidad: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - - - XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al programa Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio Oaxaqueño: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca. - - - - - XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno de México, por conducto del Presidente de la República y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto del Gobernador del Estado, a implementar y fortalecer acciones de conservación natural y cultural en el Valle de Tehuacán – Cuicatlán, catalogado como Bien Mixto de Patrimonio Mundial de la Humanidad, así como para implementar acciones de difusión y desarrollo turístico sostenible y sustentable, incorporando a los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y ejecución de políticas públicas, considerando asignaciones presupuestales específicas en los respectivos proyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio 2023: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al Titular o la Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.- - - - - XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para que la administración pública estatal respete y haga valer el artículo 66 bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca y se abstenga de solicitar actas de nacimiento actualizadas, especialmente en los trámites relacionados con la inscripción al ciclo escolar 2022-2023: se le





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.----- XXXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los integrantes de la Conferencia Parlamentaria a que, en respeto al marco normativo del Poder Legislativo, eviten turnar asuntos para su dictamen a la Junta de Coordinación Política, dado que dicho órgano carece de facultades para ello: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.----- XXXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, y en especial a aquellos que por su número de habitantes estén en riesgo de generar efectos de salubridad regionales, para que implementen políticas públicas efectivas para su recolección, tratamiento y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.----- XXXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, rehabiliten el drenaje sanitario colapsado de la agencia municipal de Santa Rosa Panzacola perteneciente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en un marco de respeto a los derechos humanos de las y los oaxaqueños: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.----- XXXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que de manera coordinada con el Consejo Estatal contra las adicciones, realicen e intensifiquen campañas para advertir a toda la población oaxaqueña, sobre los efectos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

nocivos a la salud, ocasionados por el consumo de drogas, especialmente de las metanfetaminas o también conocida como “cristal”: se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Gurrión Matías, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - XXXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta a la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca Mtra. Virginia Sánchez Ríos y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que lleven a cabo una inspección sanitaria a las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores de la ciudad capital del estado de Oaxaca, para que cuenten con los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación química por metales venenosos y/o sustancias diversas a través de utensilios de cocina y utensilios para cocinar; así como para vigilar que cumplan con los lineamientos y normas oficiales mexicanas en materia de preparación y manejo de alimentos, para no exponer la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, así como del turismo nacional y extranjero: una vez que se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Tiburcio, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - - - - XXXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en coordinación con el Gobernador Electo que entrará en funciones el primero de diciembre del presente año, incluyan dentro del paquete fiscal del Ejercicio Fiscal 2023, el programa estatal de apoyo para detección, atención e implementación del talento oaxaqueño en todas las disciplinas, y así las oaxaqueñas y oaxaqueños que por su talento tengan la oportunidad de dar a conocer su actividad en el extranjero tengan el apoyo gubernamental para asistir: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - - XL.- Con respecto de este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena el la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba votarlos de manera conjunta. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando treinta y tres votos a favor. Por lo que la Diputada Vicepresidenta declara aprobados con treinta y tres votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/641/2022 exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Socorro Santiago Palma. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dichas comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López. En seguida, En votación económica, la Diputada Vicepresidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/623/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirna López Torres. Haciéndoseles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dichas comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. Se le



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López. Enseguida, En votación económica, la Diputada Vicepresidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al oficio número CE/PCG/174/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado del Poder Legislativo de Nayarit, designa al ciudadano Pedro Daniel Ocañas Solís, como el representante del Estado de Oaxaca en el IV concurso nacional de oratoria “Juan Escutia”, el cual se desarrollará el día trece de septiembre de dos mil veintidós en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades implemente un programa de revisión de documentos de comercios en vía pública, de comercios establecidos y de regularización en mercados públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para identificar y sancionar el uso de licencias o permisos apócrifos: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título III del Libro Primero, así como el primer párrafo del artículo 250, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con respecto del único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes 05, 58 y 86 correspondientes a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 38, 544 y 733 de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por lo anterior, se actualiza la preclusión de los mismos, ordenándose el archivo correspondiente: se aprobó al inicio del presente punto con treinta y tres votos a favor. Por lo que corresponde al único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y de Democracia y Participación Ciudadana, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 71, correspondiente a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 86 de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente: se aprobó al inicio del presente punto con treinta y tres votos a favor. - - - XLI.- En atención a este punto, DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no es procedente exhortar a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, otorguen apoyos a campesinos y productores agrícolas afectados en la región de la costa y sierra sur, por el paso del huracán Agatha; y al Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, instrumenten acciones coordinadas para apoyar a los agricultores de papaya, mango, café, cacao, maíz, plátano y hortaliza, cuyo cultivos y producciones fueron siniestrados por el huracán Agatha en las regiones de la costa y la sierra sur del Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 46 y 81 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; 83 y 126 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Aurora Prado Vásquez, asuma el cargo de Regidora de Salud Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolo Yautepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Alfonsa Cruz Jiménez, calificada y probada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de julio del dos mil veintidós. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente el Abandono del Cargo de Presidente Municipal de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, por el Ciudadano Tomás Victorio García García, resuelta y aprobada por el Ayuntamiento Constitucional del mismo Municipio en fecha veinte de julio de dos mil veintidós. Así mismo, declara procedente que el Ciudadano Sergio García Gabriel, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento de su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 46 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 6; la fracción I del artículo 19; la fracción IX del artículo 54; y se adiciona la fracción XIX al artículo 6; el artículo 11 Quáter; la fracción III al artículo 19; el párrafo sexto al artículo 24; la fracción XV recorriéndose las subsecuentes al artículo 51; la fracción VI recorriéndose las subsecuentes al artículo 55; la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes al artículo 58, la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 61; y la fracción VII recorriéndose las subsecuentes al artículo 83 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de número 125, 144 y 154 del índice de la Comisión permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, y 68, 76 y 91 de la comisión permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como asuntos total y definitivamente concluidos. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.- - - - - XLII.- No existe intervenciones en Asuntos Generales.- - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados a la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado a realizarse el miércoles diecisiete de agosto de 2022, a las once horas. Se levanta la sesión siendo las quince horas con dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

DIPUTADA PRESIDENTA

**YESENIA NOLASCO RAMÍREZ**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

DIPUTADA SECRETARIA

**YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**

DIPUTADA SECRETARIA

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.**